

MEMORIA OBERAXE 2020



OBSERVATORIO ESPAÑOL DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA

El racismo y la xenofobia en 2020: el impacto de la pandemia de COVID-19

Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión, contra el racismo y la xenofobia

Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea

Se inicia la monitorización diaria del discurso de odio en redes sociales

Diez publicaciones sobre análisis de la situación de racismo y xenofobia

Participación en seis proyectos europeos



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES



Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>

© Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
José Abascal, 39, 28003 Madrid

Correo electrónico: oberaxe@inclusion.gob.es

Web: <http://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm>

NIPO PDF: 121-21-027-3

Diseño y maquetación: Carmen de Hijes

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	5
2. INTRODUCCIÓN	9
2.1. El racismo y la xenofobia en 2020: tiempo de COVID-19	9
2.2. Menor incremento de la población inmigrante en 2020	11
2.3. Impacto de la pandemia de COVID-19	12
3. FUNDAMENTO JURÍDICO Y FUNCIONES	17
4. ACTIVIDADES OBERAXE	21
4.1. Recopilación y análisis de la información sobre racismo y xenofobia	21
4.2. Promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación	28
4.3. Colaboración y coordinación con agentes públicos y privados, nacionales e internacionales	42
4.4. Marco estratégico de ciudadanía, inclusión y contra el racismo y la xenofobia, 2021-2027	56
4.5. Comunicación y difusión de la información	58
ANEXO I. Noticias destacadas publicadas en la página web	61
ANEXO II. Reuniones celebradas en 2020	70
ANEXO III. Contratos 2020	78

1. Resumen ejecutivo

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia dificultan el progreso de las sociedades democráticas y producen sufrimiento a millones de personas en todos los países del mundo. El racismo y la xenofobia son las causas más frecuentes de discriminación, según diversos informes europeos y nacionales.

Por ello, es imprescindible la erradicación de cualquier forma de discriminación para que los derechos humanos sean una realidad cotidiana para todas las personas. Una sociedad verdaderamente democrática es aquella que se preocupa por hacer posibles las aspiraciones de dignidad y de futuro de todas las personas que la conforman, y la que está comprometida en la creación de nuevas realidades sociales más justas y equitativas.

En 2020, los efectos de la pandemia se han manifestado especialmente en la población extranjera reflejándose en varios aspectos relacionados entre sí que han incrementado su vulnerabilidad: el sanitario, el socioeconómico, el de protección internacional y el aumento de la intolerancia.

Desde el OBERAXE se trabaja de forma estratégica frente al racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada, analizando la situación, promoviendo la igualdad de trato y la no discriminación, la sensibilización y la formación, y colaborando con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales en la prevención, la denuncia y la protección a las víctimas.

En 2020, se comenzó la elaboración del “Marco Estratégico de ciudadanía e inclusión; contra el racismo y la xenofobia, 2021-2027” con objeto de actualizar la “Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia” y los Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración (PECI I y PECI II). Se trata de adaptarlos a la cambiante situación migratoria y de incorporar las recomendaciones realizadas a España por los principales organismos internacionales y europeos, en los ámbitos de prevención del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

En el mes de noviembre se aprobó el “Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea”, que cuenta con el apoyo de la Comisión europea. Se trata de un instrumento para la colaboración efectiva entre los actores que se ocupan de la lucha contra el discurso de odio ilegal en línea en España: las instituciones de la Administración Pública, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos.

En el mes de mayo, con motivo del incremento del discurso de odio hacia la población asiática originado por la pandemia de COVID-19, se inició la monitorización diaria del discurso de odio en las redes sociales con mayor implantación: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Tiktok. El objetivo es avanzar en la retirada de contenidos, cooperar con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos para minimizar la presencia de discurso de odio en estas plataformas. Los resultados de la monitorización se publican en un boletín bimensual.

En 2020, OBERAXE publicó diez estudios sobre el análisis de la situación y la evolución del racismo y la xenofobia y otras formas de intolerancia en España. En uno de ellos, llama la atención la constatación del descenso de estrategias y programas de inclusión de la población inmigrante y de prevención del racismo y la xenofobia por parte de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales, lo que muestra la necesidad de un nuevo marco estratégico, tras la finalización del PECI y la necesidad de renovar la “Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”.

OBERAXE lideró o participó en seis proyectos cofinanciados por la UE. Entre ellos, se aprobó el proyecto LEARN que tiene como objetivo mejorar las capacidades de las Entidades

Locales (EELL) para favorecer la inclusión social de todos los ciudadanos garantizando la igualdad de trato y la no discriminación. En el marco del proyecto ALRECO se desarrolla un Algoritmo informático para la monitorización e identificación del discurso de odio en las redes sociales sobre xenofobia, racismo, islamofobia, antisemitismo y antigitanismo, así como a las intensidades del discurso (odio-extremo, odio-ofensivo, neutro, up-stander).

OBERAXE mantiene una colaboración fluida con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), visibilizando y participando en sus actividades. Hay que resaltar que en 2020 se lanzó un programa de formación y sensibilización de funcionarios liderado por UGT denominado “Yo Soy Servicios Públicos” en el que colabora OBERAXE. Continuó el “Diálogo con personas africanas y afrodescendientes” y se organizó un ciclo de “píldoras para la reflexión” con expertas y expertos de la academia y de la sociedad civil, sobre el legado de las personas africanas y afrodescendientes a España. Además, el OBERAXE se sumó al [Observatorio de la Islamofobia en los Medios](#), con el objeto de ofrecer apoyo adicional en su trabajo estadístico y cualitativo de análisis de los medios de comunicación.

Respecto a la comunicación y difusión de información, en 2020, la página web del OBERAXE tuvo un total de 395.324 visitas. Estas pasaron de una media de 10.000 visitas al mes hasta el mes de julio a más de 60.000 visitas mensuales a partir de agosto. Esto se relaciona con el impulso dado a la difusión de noticias destacadas, pasando de publicar 4 al mes a publicar 4 a la semana (127 en total en 2020), además de hacer una distribución adicional a la lista de contactos del OBERAXE por correo electrónico. El OBERAXE, en 2020, organizó o participó en 184 eventos de formación, sensibilización, encuentros o reuniones nacionales o internacionales.

OBERAXE cuenta para desarrollar su mandato con 6 funcionarios. Además 12 estudiantes en prácticas de la Universidad Rey Juan Carlos, por periodos de 3-5 meses, apoyaron la labor del OBERAXE y se contrataron asistencias técnicas (11 contratos menores en 2020). Todas las actividades del OBERAXE, son cofinanciados por la Comisión europea, incluyendo los salarios de los funcionarios, a través del programa FAMI (75% de cofinanciación) o a través de proyectos europeos (80% de cofinanciación). Aunque el OBERAXE no tiene presupuesto propio, en 2020 se puede estimar en unos 800.000 euros.



2. Introducción

2.1. El racismo y la xenofobia en 2020: tiempo de COVID-19

El racismo, la discriminación racial y la xenofobia y otras formas de intolerancia asociada siempre han estado presentes en la sociedad manifestándose desde formas sutiles hasta violentas. Se nutren de estereotipos, prejuicios y percepciones erróneas difíciles de cambiar, y atentan contra la dignidad de las personas con el objeto de degradarla, tal como alertan las instituciones europeas e internacionales.

En contextos desfavorables, de crisis económica o en situaciones sociales adversas, donde los colectivos vulnerables están aún más expuestos, crecen los estereotipos y los prejuicios, y se favorece la ocurrencia de incidentes discriminatorios y de odio. Esto pone en riesgo la convivencia y vulnera los derechos de las personas.

Las potenciales víctimas de estos incidentes son preferentemente aquellas personas que se identifican por su pertenencia, real o supuesta, a un grupo determinado por el origen étnico, nacional, idioma, religión, edad, discapacidad u orientación o identidad sexual.

En los últimos tiempos, internet y las redes sociales se han desarrollado como espacios privilegiados para propagar el odio y la intolerancia, que ha crecido de forma exponencial. Por otra parte, el auge de los partidos de ultraderecha en Europa, y en España, ha contribuido al aumento de los discursos xenófobos, racistas e intolerantes, que preceden al delito de odio.

La globalización, los conflictos y la situación de pobreza, precariedad o peligro en la que se encuentran miles de personas en sus países de origen conduce a movimientos migratorios a nivel mundial, lo que supone la llegada de miles de personas refugiadas, solicitantes de asilo o migrantes económicas a nuestro país.

Adicionalmente, en 2020, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto muy importante sobre la economía, la sociedad y los derechos fundamentales de las personas. Los efectos de la pandemia se han manifestado especialmente en la población extranjera reflejándose en varios aspectos que se relacionan entre sí y que incrementan su vulnerabilidad: el sanitario, socioeconómico, el de protección internacional y el aumento de la intolerancia.

Todas estas circunstancias tensionan la sociedad y requieren un impulso activo de políticas que promuevan la inclusión, fomenten la igualdad de trato y la no discriminación, y la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia. Estas políticas deben estar dirigidas a los grupos de población vulnerables y a la población autóctona, ya que ambas forman parte de un entorno común, y es la forma de proteger y avanzar en una sociedad democrática, ética y comprometida con los acuerdos internacionales suscritos por España.

2.2. Menor incremento de la población inmigrante en 2020

Según las estadísticas de migración y población migrante de Eurostat a 1 de enero de 2020 había 21,8 millones de personas nacidas fuera de la EU-27 viviendo en Estados miembros de la UE, en comparación a las 22,3 millones de personas que había el 1 de enero de 2018.

El número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor (ver [Portal de la Inmigración](#), en España, a 30 de diciembre de 2020 ascendía a 5.800.468. De ellas 3.535.964 procedían de la UE y 2.264.504 eran de régimen general, es decir de fuera de la UE. Por nacionalidades, el mayor número de extranjeros procedía de Rumania (1.079.726), seguidos por Marruecos (811.530) y Reino Unido (381.448).

El crecimiento acumulado de la población extranjera residente en los últimos diez años en España ha sido de un 19%, y del 16% en los últimos cinco. Ese crecimiento se debe principalmente al aumento de ciudadanos procedentes de la UE. En 2020 el crecimiento interanual, de ciudadanos de la UE fue de 100.930 personas más respecto al año anterior (2,9%), frente a solo 36.190 (1,6%) de incremento en el número de ciudadanos procedentes de terceros países. La variación interanual depende de la situación económica del país, en tiempos de crisis desciende y en tiempos de bonanza aumenta, porque el país demanda personas trabajadoras extranjeras. La situación creada por la COVID-19 y las restricciones a la movilidad internacional asociadas a ella son causa evidente del menor incremento en la llegada de personas inmigrantes en 2020.

2.3. Impacto de la pandemia de COVID-19

La pandemia de COVID-19 ha producido efectos en múltiples ámbitos que definen la actividad de la sociedad, tales como la movilidad, el empleo, la vivienda, la sanidad, la situación de las personas solicitantes de asilo y refugio, así como en el incremento del discurso de odio.

Durante la pandemia las autoridades restringieron la entrada y salida de personas del país y de las Comunidades Autónomas, excepto en casos tasados. Se redujo el número de personas en espacios públicos y privados y se limitaron los horarios comerciales, en algunos momentos incluso se suspendieron. Por tanto, se redujo drásticamente la actividad económica y social con la consecuente crisis económica que afectó especialmente a las personas más vulnerables, aquellas que trabajan en la economía informal y, que tienen poco o ningún acceso a medidas de protección social, las que trabajan en trabajos temporales y las que se ocupan en los sectores más bajos de la escala laboral, entre ellas las que se dedican al cuidado de personas o del hogar. Todos estos puestos están cubiertos en una elevada proporción por población inmigrante. Por otro lado, la brecha salarial entre la población española y la extranjera en España dificulta la situación de esta última, exponiendo aún más su estabilidad económica y bienestar ante la pandemia de COVID-19.

La pandemia del COVID-19 ha agravado las dificultades que ya tenían las personas migrantes para acceder a viviendas. Según la asociación [Provivienda](#), en España la discriminación hacia las personas inmigrantes es un fenómeno normalizado en el mercado de la vivienda. El informe “¿Se alquila? Racismo y xenofobia en el mercado de alquiler” muestra como el 72,5% de las inmobiliarias contactadas aceptan formas explícitas de discriminación. Según datos de [ACNUR España](#), la principal preocupación de los solicitantes de asilo en España, en 2020, era hacer frente al pago de los alquileres. Los resultados son similares en encuestados a la espera de solicitar el asilo y en aquellos que piden el permiso de residencia por cuestiones humanitarias. Los tres grupos consideran como su reto principal los alquileres, por encima de su seguridad laboral o su situación administrativa.

El efecto más grave de la pandemia ha sido sobre la salud de las personas, constituyendo una crisis sanitaria de enormes proporciones. Las condiciones en las que viven y trabajan las personas inmigrantes, les ha puesto en una situación precaria frente a la COVID-19, ya que les ha sido muy difícil mantener las medidas para protegerse del virus. Además, muchas de ellas tienen dificultades para acceder a los servicios sanitarios debido a sus condiciones laborales, barreras jurídicas, culturales u otras.

La pandemia de COVID-19 también ha influido en el incremento de noticias falsas contra los inmigrantes y las redes sociales proporcionan una rápida difusión de estas. Según la [Comisión Europea](#), la desinformación es *“información engañosa o que se puede demostrar que es falsa, creada, presentada y difundida con intereses económicos o con la intención de mentir”*. Como recoge el [cuarto boletín de la FRA](#) sobre la pandemia, las noticias falsas sobre la COVID-19 han sido un fenómeno extendido. De hecho, se señaló a la población china como responsable del origen y de la difusión de la emergencia sanitaria en nuestro país; y esto llegó a extenderse a todos los [asiáticos](#).

En el difícil contexto planteado por la pandemia de COVID-19, el gobierno lanzó una serie de medidas para dar respuesta a las personas más vulnerables.

Se aprobó el ingreso mínimo vital, con el objetivo de contribuir a reducir la desigualdad para llegar a 850.000 personas. Se trata de una política social que engarzaba con las estrategias de inclusión coordinadas con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, para permitir a las personas en vulnerabilidad, transitar a una situación mejor.

En el caso de los trabajadores con contratos temporales cuya duración fuese de, al menos, dos meses que se hubieran extinguido con posterioridad a la declaración del estado de alarma y que no contasen con cotizaciones suficientes para acceder a otro tipo de prestación o subsidio, el artículo 33 del Real Decreto-ley /2020, de 31 de marzo, preveía la posibilidad de acceder al subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal. La duración de este subsidio excepcional sería de un mes.

Para las personas integradas en el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo regulaba la tramitación de solicitudes del subsidio extraordinario por falta de actividad. De manera que las personas dadas de alta en la Seguridad Social y que hubieran sido despedidas o que hubieran visto reducidos sus ingresos por la crisis sanitaria podrían pedir el subsidio extraordinario.

El 18 de mayo se publicó la Orden SND/421/2020 que permitía la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo y otras situaciones relativas a extranjeros, para evitar que se encontraran en situación de irregularidad, al perder vigencia sus autorizaciones con motivo de la paralización administrativa ocurrida durante el estado de alarma.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Migraciones envió el 8 de junio tres instrucciones con pautas, a las oficinas de extranjería. El objetivo era agilizar los tres instrumentos principales de los que disponen los extranjeros para legalizar su situación: el arraigo social, la reagrupación familiar y las renovaciones de permisos.

Se trata de [la renovación de manera ordinaria de los permisos de residencia](#), para aquellas personas que estuvieran cobrando el subsidio de desempleo o recibieran «prestaciones económicas asistenciales de inserción». Además, se flexibilizaron las exigencias para las personas que no habían disfrutado de un trabajo o subsidios estables en los meses anteriores, a la hora de renovar su documentación. También se incorporaron cambios en la interpretación de las leyes con respecto al [arraigo social](#), reforzando la figura de arraigo sin contrato de trabajo o con exención de contrato; y se rebajaron los ingresos mínimos exigidos para aquellos que quisieran regularizar a algún familiar. Se rebajaron también los baremos económicos relacionados con la [reagrupación familiar](#).

Antes de la pandemia de la COVID-19, el sistema español de asilo ya se encontraba en una situación de estrés. Sin embargo, debido al cierre de fronteras y otras restricciones establecidas para frenar la propagación del virus, se dificultó aún más la protección para los solicitantes de asilo.

La Secretaría de Estado de Migraciones, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, emitió una [instrucción](#) con el fin de adaptar la gestión del Sistema Nacional de Acogida de Protección Internacional a la situación de emergencia provocada por la COVID-19. En ella, se suspendieron algunas de las obligaciones que era imposible cumplir a causa de la pandemia, se agilizaron los procesos de solicitud de asilo, y se otorgó flexibilidad a los requisitos de ayuda de necesidades básicas, se suspendían los traslados a plazas de acogidas temporales, y se incluían varias aportaciones de las entidades sociales que participaban en el Sistema de Acogida.



3. Fundamento jurídico y funciones

El artículo 71 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social establece la constitución del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) “con funciones de estudio y análisis, y con capacidad para elevar propuestas de actuación, en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia”¹.

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones, en virtud de lo establecido en el *Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*, tiene asignadas las siguientes funciones:

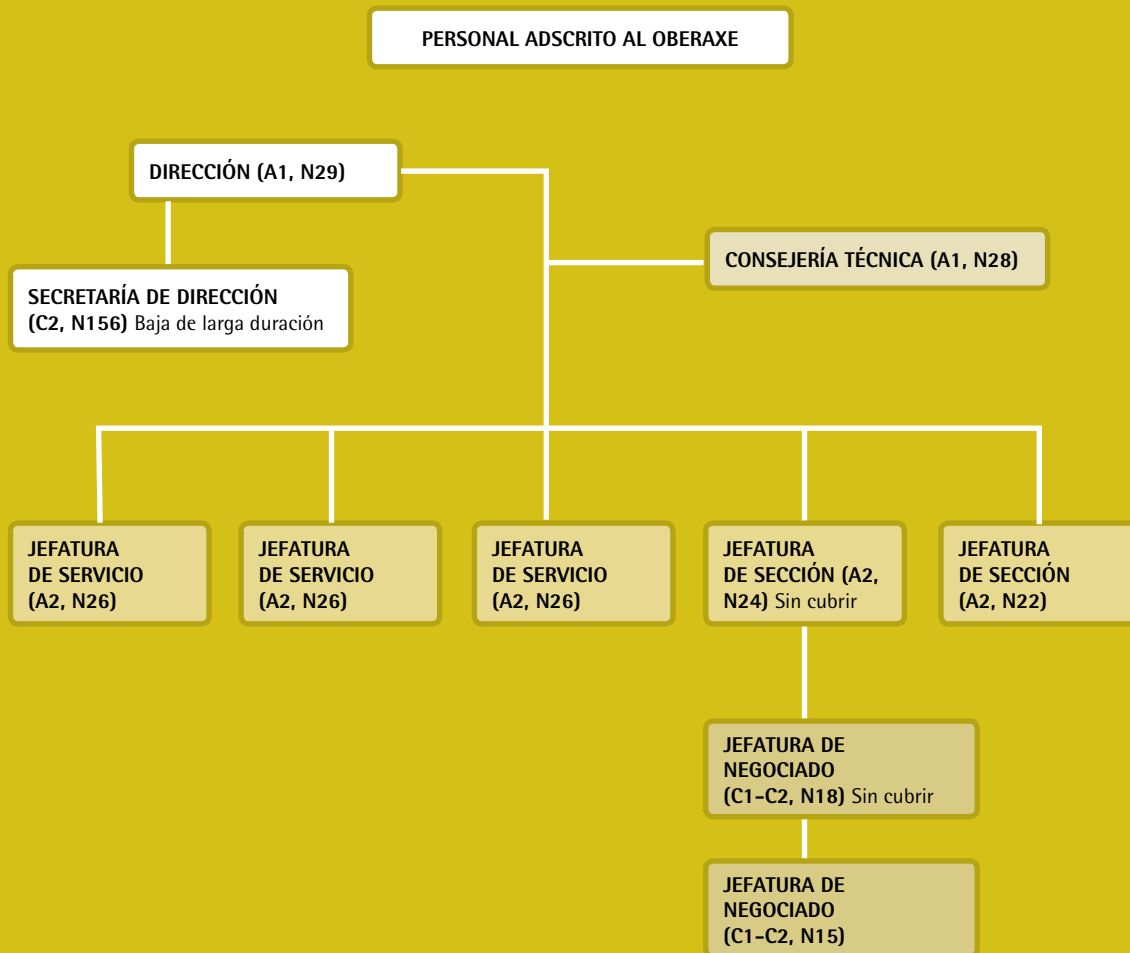
¹ Esta concepción aparece recogida en el artículo 2 bis y 2 ter de la Ley Orgánica 4/2000 y se proyecta en lo establecido en el Capítulo primero referido a los “Derechos y Libertades de los Extranjeros”, el Capítulo tercero referido a “Las Garantías Jurídicas” y el cuarto referido a “Las Medidas Antidiscriminatorias”, todos ellos del Título primero “De los Derechos y Libertades de los Extranjeros” de la referida Ley.

1. La recopilación y análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación y de sus perspectivas de evolución, a través de la puesta en marcha de una red de información.
2. La promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia.
3. La colaboración y coordinación con los distintos agentes públicos y privados, nacionales e internacionales vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia.
4. La realización de planes, estudios y estrategias para favorecer la inclusión de las personas migrantes y su evaluación.

La actividad del OBERAXE se enmarca en la [“Estrategia Integral contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”](#) aprobada por el Consejo de ministros en noviembre de 2011, donde se ofrece, a las instituciones y a la sociedad civil, el marco para atender a la necesidad de combatir el racismo y la xenofobia y dar respuesta a las obligaciones, recomendaciones y tratados internacionales en esta materia.

El OBERAXE tiene adscritas ocho plazas, de las cuales están cubiertas seis (gráfico 1). Además, se nutre de estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, que, atendiendo a un Convenio con la universidad, realizan sus prácticas curriculares por períodos de 500 horas. Durante 2020, 12 estudiantes de esta universidad completaron sus prácticas en OBERAXE. En la tabla 1 se muestran indicadores de resultados de la actividad del OBERAXE.

Gráfico 1. Organigrama del OBERAXE



En 2020 realizaron sus prácticas en el OBERAXE 12 estudiantes

Tabla 1. Indicadores de Resultados OBERAXE 2019 y 2020

Indicadores	2019		2020	
	Previsto N	Realizado n	Previsto n	Realizado n
Reuniones del Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia	8	8	8	7
Convenios con entidades públicas y privadas del OBERAXE (convenio con el CIS)(1)	-	-	1	-
Proyectos prevención del racismo y la xenofobia cofinanciados por la UE del OBERAXE (2)	5	5	4	6
Proyectos prevención del racismo y la xenofobia con presupuesto propio del Ministerio (3)	2	2	2	0
Participación en otros proyectos nacionales (4)	1	1	1	1
Contratos menores (5)	11	11	16	11
Seminarios, foros reuniones nacionales o internacionales, organizadas o con participación de OBERAXE (6)	-	70	-	184
Estudios OBERAXE publicados (7)	7	7	6	10
Publicaciones del OBERAXE en el plan editorial del Ministerio (8)	48	24	17	14
Visitas a la página web	-	74.744	-	395.324

1. El Convenio con el CIS para realizar la encuesta de actitudes hacia la inmigración no se pudo llevar a cabo por impedimentos administrativos.
2. ALRECO, LEARN, CLARA, IMMERSE, VIVRE ENSEMBLE, DINAMIA;
3. FRIDA; PANDORA no se pudieron llevar a cabo en 2020 por la pandemia
4. Somos Más de Google
5. 5 contratos adjudicados en 2020 fueron con cargo al presupuesto de 2021;
6. No hay número previsto ya que en muchos se participa por invitación; El incremento de las convocatorias virtuales ha tenido un gran impacto en el número de foros en los que ha participado el OBERAXE en 2020.
7. Un estudio de ALRECO en 2020. Para el año 2021 está prevista la publicación de más productos del proyecto ALRECO;
8. El número de publicaciones es mayor que el de estudios con título diferentes ya que de un mismo título hay una versión en papel, otra en formato electrónico, otra en inglés, otra en versión resumida etc. correspondiéndose cada una con una publicación distinta. En 2019 se redujo drásticamente el número de publicaciones al limitar las versiones al formato electrónico.

4. Actividades OBERAXE

4.1. Recopilación y análisis de la información sobre racismo y xenofobia

Desde el OBERAXE, se realiza un análisis de la situación y la evolución del racismo y la xenofobia y otras formas de intolerancia en España, mediante estudios, encuestas e informes. Todo ello con el objeto de contribuir a orientar las políticas de integración y prevención de la xenofobia y el racismo. En 2020 se publicaron los siguientes estudios:



1. **Resultados encuesta sobre intolerancia y discriminación hacia las personas musulmanas en España**, edición electrónica, español, autora Rosa Aparicio, investigadora de la Fundación José Ortega y Gasset- Gregorio Marañón. Edita: OBERAXE.

Este informe, tiene como objetivo describir los resultados de la “Encuesta sobre intolerancia y discriminación hacia las personas musulmanas”.

Para ello, se analizó la percepción que de la islamofobia tienen personas y asociaciones musulmanas o no musulmanas pero que trabajan con ellas; se compara la islamofobia con otras intolerancias; se describen los mecanismos que influyen en ella y el aumento del discurso islamóforo en la sociedad española, y los factores que influyen en este. Por otra parte, se pretendía conocer los programas y acciones dirigidas específicamente a combatir la islamofobia llevadas a cabo por las entidades e instituciones encuestadas.



2. **Estudio para el conocimiento y caracterización de la comunidad africana y afrodescendiente**, edición electrónica, español. Autores: Fernando Barbosa (investigador principal), Patricia Rocu y Esther (Mayoko) Ortega (investigadoras colaboradoras), y el grupo de trabajo formado por varias organizaciones de personas africanas y afrodescendientes. La estimación estadística para cuantificar la población africana y afrodescendiente ha sido llevada a cabo por Nuria Lores y Jesús Migallón de CIDALIA. Edita: OBERAXE.

Los objetivos del estudio eran acercarse a la realidad de las personas africanas y afrodescendientes; cuantificar de forma exploratoria el conjunto de personas africanas y afrodescendientes en España; determinar su nivel de reconocimiento y pertenencia; e

identificar las problemáticas específicas a las que se enfrentan en el día a día. Por otra parte, se pretendía promover la participación del movimiento asociativo de las personas afro con la finalidad de establecer nuevos espacios multidisciplinares e interorganizacionales.

El estudio se enmarca en las acciones del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015-2024) de Naciones Unidas, y contribuye a favorecer la colaboración entre las instituciones y la sociedad civil africana aportando claves para la reflexión.



3. Esferas de igualdad: Comunicación y Criterios de Intervención para Mejorar la Convivencia en los Barrios, edición electrónica, español. Autores: Begoña Pernas, Marta Román. GEA 21. Edita: OBERAXE.

El objetivo de este estudio era crear una metodología de intervención a nivel local para fortalecer estructuras de acción y comunicación contra el racismo y la xenofobia. Para ello se analizaron varios ámbitos locales y se documentaron prácticas que pueden ser transferibles a otros lugares. En concreto, se eligieron tres espacios sociales donde profundizar en el análisis de la convivencia a nivel local. Estos espacios, que se han denominado “esferas de igualdad”, son: la escuela, la calle y las prestaciones sociales.

El estudio está basado en una investigación previa, “**Percepciones, discursos y actitudes hacia las personas inmigrantes en un barrio de Madrid**” (edita OBERAXE, 2019), que identificó grupos sociales, discursos, actitudes y dinámicas relacionadas con el nacimiento y difusión de discursos y acciones contrarios a la convivencia con personas extranjeras, tanto inmigrantes como solicitantes de protección internacional.



4. **Inclusión, gestión de la diversidad y lucha contra el racismo y la xenofobia: Actuaciones de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales**, edición electrónica, español. Autores: CIDALIA. Edita: OBERAXE.

En este estudio, realizado con la coordinación del OBERAXE y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se han recopilado planes, programas o actuaciones en materia de inclusión, gestión de la diversidad, igualdad de trato y lucha contra el racismo y la xenofobia que estuvieran en vigencia en el ámbito autonómico y local y que pudieran servir de modelo de referencia o que constituyan casos de éxito. Además, se ha descrito el fundamento legal existente para el desarrollo, por parte de las Comunidades Autónomas, las Ciudades Autónomas y de las Administraciones Locales de competencias en materia de integración de las personas inmigrantes y de prevención del racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.



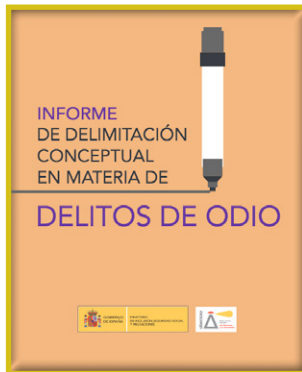
5. **Buenas prácticas y experiencias en la UE para analizar el discurso de odio en línea**, edición electrónica, español. Autores: CIDALIA. Edita: OBERAXE.

El informe es un producto del proyecto AL-RE-CO (Discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta coordinada), financiado por el programa REC de la Comisión Europea y liderado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE).

En él se han recogido experiencias y buenas prácticas sobre detección de discurso de odio en línea desarrolladas en la Unión Europea. Se ha hecho una revisión de literatura científica para identificar herramientas que ya se están usando sobre búsquedas automatizadas de discurso de odio on-line en redes socia-

les, experiencias sobre contra narrativa, lenguajes excluyentes e inclusores, y buenas prácticas sobre indicadores para identificar el discurso de odio en línea sobre racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia y anti-gitanismo.

El informe ha contribuido a la definición y el desarrollo del protocolo, el sistema de indicadores, y el algoritmo para identificar discurso de odio por racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia y anti-gitanismo que se elabora en el marco del proyecto AL-RE-CO.



6. Informe de delimitación conceptual en materia de delitos de odio, edición electrónica, español. Autores: D. Juan Alberto Díaz López, Doctor en Derecho. Edita: OBERAXE.

Este informe se realizó a petición del “Grupo de Trabajo sobre discurso de odio” que se constituyó en el marco del “Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia”. Nació con la intención de clarificar los conceptos básicos relacionados con el delito de odio, elaborando una guía que sea de utilidad y resuelva las dificultades que surgen en relación con el concepto “delitos de odio”. No se pretende establecer una interpretación de carácter dogmático sobre el alcance de los tipos penales.

En el documento se analizan las nociones más importantes sobre delito de odio, la controversia que generan algunas definiciones establecidas y la diferenciación entre discurso de odio, delito de odio, delito odioso e incidente de odio. Por último, se realiza un listado de las causas de discriminación y las condiciones personales concretas que son más susceptibles de discriminación o aparecen con mayor frecuencia en los tipos penales que podemos entender como “delitos de odio”.



7. Informe sobre la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes en España: recopilación de información y prácticas de lucha contra la islamofobia, edición electrónica, español. Autora, Rosa Aparicio Gómez y Carmen Doménech Santos. Edita: OBERAXE.

En este informe se realiza una revisión de la literatura sobre lo que se entiende por islamofobia; un estudio de los datos sobre la población musulmana y el marco legal en España y un análisis sobre la islamofobia en diversos ámbitos (delitos de odio, redes sociales, discurso político, instituciones, educación, empleo y medios de comunicación). Además, el informe cuenta con una recopilación de las iniciativas y proyectos que instituciones y organizaciones de la sociedad civil impulsan para combatir la islamofobia.



8. La Integración de los jóvenes hijos de inmigrantes en el mercado laboral español, edición electrónica, español. Autores: Rosa Aparicio, Pablo Biderbost, Andrés Tornos, investigadores de la Fundación José Ortega y Gasset- Gregorio Marañón (FOM). Edita: OBERAXE.

El estudio ha sido realizado para conocer la realidad de los hijos de inmigrantes y su inserción en el mercado laboral en España. Para ello los autores han utilizado una metodología mixta, valiéndose de métodos cuantitativos y cualitativos lo que permite tener una visión más amplia del objeto de estudio.

Se identifican las discriminaciones más comunes que ocurren en el ámbito laboral a los hijos de inmigrantes. Al mismo tiempo se hace un análisis sociodemográfico completo de la cohorte con la que se ha trabajado. También se realiza un estudio comparado

entre los hijos de nativos y los hijos de inmigrantes en cuanto a la integración en el mercado de trabajo y su percepción. Por último, a través de una encuesta a responsables de recursos humanos de empresas, se intenta dilucidar si los procesos de selección ayudan o dificultan la integración de los hijos de inmigrantes.



9. Percepciones, discursos y actitudes hacia las personas inmigrantes en un barrio de Madrid, edición electrónica, español. Autores: Begoña Pernas y Marta Román -GEA 21-. Edita: OBERAXE.

Este estudio tiene como objetivo profundizar, desde una óptica cualitativa, en el conocimiento de las motivaciones sociales, las razones de los cambios y las nuevas tendencias en la opinión pública española que explican el racismo y la xenofobia.

El estudio se aborda en un contexto delimitado, el distrito madrileño de Puente de Vallecas, en el que se ha tratado de identificar los sectores sociales, los temas esenciales y los discursos que sostienen y explican la opinión favorable o desfavorable hacia las personas solicitantes de protección, refugiadas y migrantes en general. Constituye un primer diagnóstico para demarcar conceptualmente el terreno y conocer las principales corrientes de opinión, los sentimientos y tendencias que pueden ayudar a describir el clima social del barrio.

El distrito de Puente de Vallecas ha sido el espacio elegido para la investigación por su carácter socialmente complejo, representativo de muchos otros barrios que han sufrido el impacto de la crisis económica y de una crisis cultural cuyas manifestaciones aún no comprendemos.

4.2. Promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación

4.2.1 Proyecto ALRECO

El [proyecto europeo AL-RE-CO](#) “*Discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta coordinada*” tiene como objetivo mejorar las capacidades de las autoridades del Estado para identificar, analizar, monitorizar y evaluar el discurso de odio en línea, así como diseñar estrategias compartidas frente al discurso motivado por racismo, xenofobia, islamofobia, antisemitismo y antigitanismo.

Para ello se trabajó en generar un protocolo con indicadores para identificar el discurso de odio en línea e indicadores de alerta para evaluar su intensidad, gravedad, distribución e impacto y, a su vez, crear una herramienta para la recogida sistemática y análisis del discurso de odio. Se reforzará la acción conjunta a través de Estrategias Compartidas, entre las administraciones, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes interesados, para combatir el discurso de odio en línea.

El [proyecto](#) es liderado por el OBERAXE y participan como socios el Ministerio del Interior, a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio -ONDOD-, la Universidad de Barcelona UB-CREA y la Asociación TRABE.

El mayor beneficio del proyecto ALRECO será lograr la sostenibilidad de la generación y transferencia de conocimiento y la creación de sinergias para detectar y neutralizar los discursos de odio en las redes sociales una vez finalizado el proyecto, poniendo el algoritmo informático a disposición de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil (OSC), comunidad académica, los medios y plataformas de comunicación y otros, en el marco del del “Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea”.

Se han elaborado los siguientes productos:

1. **Manual de recopilación de buenas prácticas existentes para prevenir y combatir el discurso de odio en línea**
2. **Protocolo y sistema de indicadores para la detección del discurso de odio en las redes sociales**

El “Protocolo y sistema de indicadores” a su vez ha servido de base para la elaboración del algoritmo informático con el que se facilitará la captación de discurso de odio en Twitter, que es otro producto del proyecto. En el desarrollo del algoritmo han participado varias organizaciones de la sociedad civil, expertas en monitorización de discurso de odio, ocupándose de pilotar el algoritmo en distintas fases de su desarrollo; aplicar los indicadores; comprobar la identificación de los tuits o etiquetar los tuits según su intensidad.

Algunas de las características evaluadas son: la presencia de palabras del banco de palabras creado previamente; lenguaje que incita o realiza apología de la violencia; justificación, bromas o trivialización de la violencia hacia ‘los otros’; lenguaje divisorio o de otredad; reproducción de estereotipos o prejuicios; difusión de rumores; difusión de datos falsos; argumentos trampa; metáforas, comentarios deshumanizadores o ironías y estructuras no-verbales despectivas. Con dichas características puede categorizarse el discurso de odio.

3. **Algoritmo informático para la monitorización e identificación del discurso de odio en las redes sociales.** La monitorización se ha basado en las clasificaciones construidas relativas a los colectivos a los que se refiere el proyecto: xenofobia, racismo, islamofobia, antisemitismo y antigitanismo, así como a las intensidades: odio-extremo, odio-ofensivo, neutro, discurso upstander.
4. **Estrategias compartidas para ofrecer sostenibilidad más allá de la vigencia del proyecto AL-RE-CO,** y establecer y/o reforzar sinergias entre actores clave, incluidos los colectivos afectados por el discurso de odio.

5. **Documento de transferencia del conocimiento del proyecto y sus resultados a otros Estados miembros de la UE.** En él se abordan los resultados tangibles e intangibles del proyecto ALRECO, y que pueden resultar de utilidad para que otros países puedan adaptarlo a su entorno, con enfoques representativos de colaboración público-privada, y con proyección para el Plan de Acción de la UE Antirracismo 2020-2025.
6. **Conclusiones de los foros debate del proyecto AL-RE-CO** celebrados entre el 28 de septiembre y 23 de noviembre de 2020, con más de 130 comentarios y propuestas innovadoras, distribuidos en 16 hilos de discusión con ideas, diagnósticos, herramientas o estudios acerca del discurso de odio en las redes sociales y cómo identificarlo, neutralizarlo y actuar frente a sus consecuencias.
7. **Celebración online de cuatro seminarios nacional y uno internacional del 18 de febrero al 9 de marzo.** Sirvieron para divulgar la herramienta informática (algoritmo) para la monitorización e identificación sistemática y análisis del discurso de odio en Twitter que permite un sistema de alerta temprana en red y la sostenibilidad del proyecto ALRECO en el futuro.
8. **Tríptico online** que resume el proyecto ALRECO y sus resultados
9. **Conferencia Final online:** 20 de abril de 2021. Con el fin de apoyar los esfuerzos de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil (OSC), la comunidad académica, los medios y plataformas de comunicación y otros actores implicados en el seguimiento del discurso de odio, prevenirlo, monitorizarlo y denunciarlo, se divulgan los resultados del Proyecto AL-RE-CO.

4.2.2. Proyecto LEARN

En 2020 se aprobó el proyecto LEARN (Local Entities against racism network) cofinanciado por el Programa Justice & Rights, Equality and Citizenship de la Comisión Europea, en la convocatoria de Action Grants. El período de ejecución es de 24 meses (desde el 18 de febrero de 2021 hasta el 18 de febrero de 2023).

Se trata de un proyecto liderado por el OBERAXE en el que participan como socios: Policía Municipal de Madrid (Ayuntamiento de Madrid); Diputación de Barcelona (DIBA); Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); CIDALIA, consultoría en diversidad.

El objetivo general de LEARN es mejorar las capacidades de las Entidades Locales (EELL) para favorecer la inclusión social de todos los ciudadanos garantizando la igualdad de trato y la no discriminación. Los objetivos específicos son:

1. Construir un “modelo” de estructura municipal referente (Antenas) para la gestión de la diversidad y la lucha contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociada;
2. Crear una red de aprendizaje e intercambio mutuo de Entidades Locales, por la inclusión social y la igualdad de trato y contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y la intolerancia asociada;
3. Generar un conjunto de lecciones aprendidas que puedan transferirse a otros municipios, tanto españoles, como europeos.

El proyecto se gestó ante la evidente disminución, ocurrida en los últimos años, de estrategias, planes y acciones relacionados con la integración de las personas inmigrantes y con la prevención del racismo y la xenofobia, tanto en la administración autonómica como en la local.

El OBERAXE junto con la Federación española de municipios y provincias (FEMP) llevó a cabo un estudio, publicado en 2020 (ver apartado 4.1) para identificar los planes, programas o actuaciones de las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales sobre políticas públicas en materia de integración de inmigrantes, gestión de la diversidad, igualdad de trato y lucha contra el racismo y la xenofobia.

Para la realización del estudio en el ámbito local se seleccionaron 178 entidades locales, que representan el 2,20% del total de municipios de España y acogen al 59,5% de la población de origen extranjero empadronada en nuestro país. Una de las principales conclusiones del estudio es la constatación de la ausencia de planes, programas o políticas locales en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, en el 96% de los municipios estudiados. Este vacío de acciones se suma a la necesidad, confirmada por la mayoría de los municipios, de formación en estas materias y conocimiento de los recursos, protocolos de atención a víctimas, registro de incidentes y legislación vigente.

A través del proyecto LEARN se pretende capacitar al menos al 50% de los municipios que han participado en el estudio mencionado, en materia de lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. Esto dará como resultado un conjunto de entidades locales (antenas) formadas e informadas, y capaces de prevenir, detectar y actuar en sus municipios para reducir el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.



4.2.3. Proyecto CLARA

El **proyecto CLARA**, “Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio”, se desarrolla entre el 2 de septiembre de 2019 y el 1 de septiembre de 2021. Está liderado por la Policía Municipal de Madrid y cofinanciado por el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía (REC) 2014-2020 (REC-AG-2018/REC-RRAC-HATE-AG-2018) de la Comisión Europea. En el **proyecto** participan como socios las policías municipales de Getafe, Fuenlabrada, Leganés, Pamplona, Elche y Málaga, la Universidad de Salamanca, el OBERAXE y la cooperativa DINAMIA. Además, participa en el proyecto un socio de Reino Unido, la Bradford Hate Crime Alliance.

El proyecto CLARA pretende diseñar, probar y transferir una estrategia y herramientas formativas innovadoras, dirigidas a la policía municipal o comunitaria, que les permita prevenir y mejorar de forma efectiva su lucha contra los incidentes racistas, xenófobos y de odio a la par que se refuerza la cooperación entre la policía local y las distintas comunidades presentes en el ámbito local, sea a nivel de barrio, distrito, etc.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- a) Mejorar las capacidades de la policía local, autoridades locales y las comunidades afectadas para prevenir, identificar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos y en especial los discursos y delitos de odio, a través de un modelo de formación innovadora como son las Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAP) en las que policías locales y comunidades puedan intercambiar conocimientos y desarrollar estrategias comunes de convivencia pacífica;
- b) Desarrollar un modelo de seguimiento y apoyo a las víctimas de delitos y/o discursos de odio y a las comunidades locales, que permita mejorar la acción policial comunitaria, desde un punto de vista preventivo y de mediación;
- c) Incorporar lecciones y buenas prácticas de otras ciudades y policías locales europeas, en el ámbito de la prevención, identificación y lucha contra los incidentes racistas y xenófobos y en especial los discursos y delitos de odio, de manera que se rentabilicen las experiencias ya probadas, incorporando los elementos más exitosos y teniendo en cuenta aquellos que supusieron dificultades o limitaciones;
- d) Distribuir los resultados del proyecto y proponer, validar y transferir el modelo de Comunidades Locales de Aprendizaje para la formación de policías municipales y comunidades locales, a otras ciudades europeas, de forma que se transfiera y aproveche esta metodología de probado éxito en el ámbito educativo y de mejora de las organizaciones.

Como un segundo eje de actuación, el proyecto CLARA desarrollará un modelo de seguimiento y apoyo a las víctimas de delitos y/o discursos de odio y a las comunidades locales, que permita mejorar la acción policial comunitaria, desde un punto de vista preventivo y de mediación.

Frente a la formación tradicional, basada en cursos, seminarios y lecciones magistrales, se proponen las Comunidades Locales de Aprendizaje (CLAP) que ofrecen la ventaja de la multidisciplinariedad, el trabajo en grupo y el aprendizaje colectivo gracias a la interacción entre distintos grupos de las policías locales (unidades dirigidas a convivencia vecinal, atención al menor, a la diversidad, etc.) con asociaciones y organizaciones locales especializadas y los colectivos y grupos de personas afectados por la discriminación, de forma directa y práctica.

En cada una de las ciudades participantes se constituirán Comunidades Locales de Aprendizaje (siete en total) que trabajarán durante 12 meses en sesiones para la formación e intercambio de experiencias. Las sesiones se iniciaron en marzo del año 2020 y contaron con la participación, además de la policía municipal, de las asociaciones, entidades y personas vinculadas con las principales problemáticas relacionadas con la lucha contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio de cada localidad.

OBERAXE es responsable de la producción de una aplicación para la recogida de datos sobre incidentes de odio a ser utilizada para el seguimiento de los mismos por las policías locales participantes en el proyecto.

4.2.4. Proyecto "Vivre Ensemble"

El proyecto *Vivre ensemble sans discrimination: une approche basée sur les droits de l'homme et la dimension genre*, financiado por el Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África, tiene como objetivo reforzar los instrumentos y políticas públicas dirigidas a prevenir el racismo y la xenofobia hacia las mujeres y hombres migrantes en Marruecos, sobre la base de la protección de los derechos fundamentales, teniendo en cuenta la dimensión de género.

Es ejecutado en modalidad de cooperación delegada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (socio principal) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) (co-delegada), con el apoyo técnico del OBERAXE.

Por parte del Reino de Marruecos, cuenta como socios con el Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y del Ministerio delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Cooperación Africana y de los marroquíes residentes en el extranjero, a cargo de los marroquíes residentes en el extranjero (MDCMRE).

El proyecto, iniciado el 24 de agosto de 2017 y con fecha de finalización el 24 de agosto de 2022, se implementa a través de cinco componentes: Componente 1: Apoyar al Reino de Marruecos en el estudio comparado de la legislación relativa a la discriminación racial y / o étnica hacia la población migrante, así como en el desarrollo de propuestas de mejora para el fortalecimiento institucional; Componente 2: Apoyar la mejora de los mecanismos de identificación y recogida de denuncias de incidentes racistas y xenófobos; Componente 3: Promover y fortalecer las competencias de las administraciones públicas en la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia; Componente 4: Promover y fortalecer las competencias de las organizaciones de la sociedad civil; Componente 5: Fomentar medidas y acciones de sensibilización orientadas a la prevención del racismo y la xenofobia para la promoción y protección de los derechos humanos.

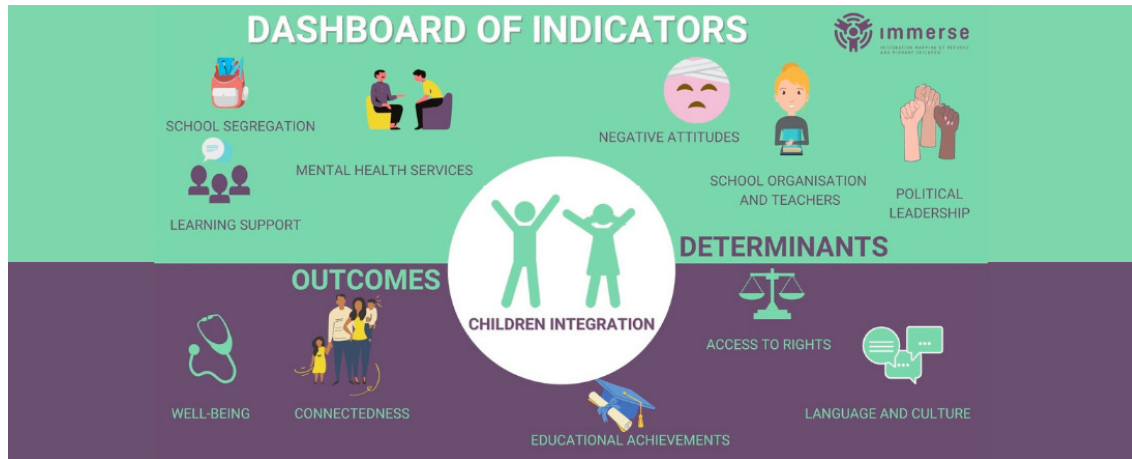
OBERAXE proporciona apoyo técnico principalmente a través de: a) la identificación y movilización de expertos/as españoles/as y europeos/as para que participen y/o acompañen el desarrollo de sus acciones, b) la organización de acciones de intercambio de conocimientos y buenas prácticas (visitas de estudio, seminarios y/o encuentros en línea), c) el apoyo en la supervisión de contenidos y/o productos del proyecto.

Durante el año 2020, OBERAXE ha participado en el desarrollo de las siguientes acciones:

- Seguimiento técnico de los siguientes estudios:
 - Informe de análisis de normas y recomendaciones de las organizaciones internacionales, regionales y de la Unión Europea en materia de lucha contra la discriminación hacia la población migrante, el racismo y la xenofobia.
 - Estudio comparativo de normas y de la legislación relativas a la discriminación racial o étnica, el racismo y la xenofobia en España, Francia, Túnez y Marruecos.
 - Informe del estudio exploratorio para la identificación, selección, análisis e intercambio de experiencias de buenas prácticas existentes a nivel europeo en materia de comunicación y sensibilización para la prevención y la lucha contra la discriminación racial, el racismo y la xenofobia hacia la población migrante.
- Identificación y movilización de expertise para acompañar al CNDH en la ejecución de la *"Encuesta sobre el estado de las discriminaciones en Marruecos"*. Seguimiento de los trabajos desarrollados.
- Preparación de propuesta para el desarrollo de la tercera visita de estudios a un país de la UE (Grecia).
- Preparación de propuesta y organización del seminario en línea *"Igualdad e inclusión en las ciudades"* para el intercambio de experiencias desarrollado el 22 de octubre de 2020.
- Preparación de propuesta, identificación y movilización de experiencias españolas para que participen en el encuentro en línea *"Migración y medios de comunicación"* desarrollado en el marco de la Comisión de trabajo 5 del proyecto el 11 de diciembre de 2020.

- Preparación de propuesta para la contratación de una asistencia técnica encargada de la realización de una acción de formación a distancia para identificar, prevenir y luchar contra el racismo, la discriminación racial o étnica y la xenofobia hacia las mujeres y hombres migrantes en Marruecos.
- Apoyo para la revisión de contenidos de los programas de formación previstos en el marco del componente 3 del proyecto.
- Revisión de documentos y preparación de otras propuestas asociadas al proyecto.

Además, OBERAXE ha participado en 6 Comités Operativos, en reuniones de las comisiones de trabajo previstas en los distintos componentes, reuniones del consorcio español que implementa el proyecto y en los encuentros desarrollados con motivo de la misión de seguimiento ROM que tuvo lugar en marzo de 2020.



4.2.5 Proyecto *IMMERSE*

El **proyecto IMMERSE** (Integration Mapping of Refugee and Migrant Children in Schools and Other Experiential Environments in Europe) tiene como objetivo desarrollar una metodología integrada para monitorizar la integración de niños migrantes y refugiados en la Unión Europea. El proyecto pretende involucrar a todos los actores clave (niños migrantes y sus familias, miembros de la comunidad educativa e instituciones escolares, administraciones, ONGs, expertos, etc.) en la creación conjunta de un panel de indicadores.

El proyecto está financiado por el Programa Marco de investigación Horizonte 2020, de la UE. Lo lidera la Universidad Pontificia de Comillas y participan como socios; University College Cork, Panteion University, ONGs como: Save the Children Italia, DOZ eV, ACE; administraciones MISSM/OBERAXE, RDPSEC; y empresas como: INFODEF, IECISA, ZABALA de seis países europeos (Alemania, Bélgica, España, Grecia, Irlanda, Italia). El proyecto tiene una duración de cuatro años (2018-2022).

Los objetivos específicos de IMMERSE son:

- a) Escuchar e incluir las opiniones de los niños migrantes y refugiados para tener en cuenta sus experiencias y diseñar mejores sistemas de integración educativas y social, con el objetivo de mejorar sus conocimientos y bienestar general;
- b) Identificar los principales parámetros e indicadores que influyen en la integración socioeducativa de los niños migrantes y que resultan fundamentales para mejorar su integración y la preparación de la sociedad de acogida;
- c) Aprovechar las fuentes de datos y los sistemas de análisis de datos actuales relativos a los niños migrantes y refugiados para trabajar en la mejora y la visibilidad de parámetros que dificultan y apoyan su correcta integración en las sociedades de acogida;
- d) Recoger y supervisar datos relativos a la integración de los niños migrantes y refugiados en entornos de formación y centros de recepción de migrantes en seis países europeos;
- e) Apoyar la actividad de la UE, sus estados miembros, ONG y otras asociaciones que trabajan por la integración de niños migrantes y refugiados facilitando el acceso a datos fiables y a recomendaciones y buenas prácticas;
- f) Sensibilizar acerca de lo que significa la integración para la UE y para los niños migrantes y refugiados, y para demostrar cómo pueden ayudar las escuelas y otros entornos educativos y experimentales a mejorar su integración social y a desarrollar sociedades interculturales.
- g) Animar a legisladores, escuelas y otros entornos educativos y experimentales a adoptar medidas para organizar el acceso a programas de integración de niños migrantes y refugiados.

IMMERSE desarrolla una aplicación y una [plataforma digital](#) para la recogida y análisis de estos indicadores, y para la difusión de los resultados. La plataforma digital incluye también materiales de interés y oportunidades para el intercambio entre personas y entidades interesadas.

4.2.6 Proyecto Re-Just

El HYPERLINK "<https://dinamia.coop/portfolio/re-just-justicia-penal-centrada-en-las-victimas/>" proyecto parte de un análisis de la situación de las víctimas de delitos en los procedimientos legales en los países participantes y busca identificar estrategias, así como planes de acción que mejoren el acceso de las víctimas a la justicia. Está financiado por el Programa de Justicia de la Unión Europea y las entidades participantes de los distintos países europeos son: Asociatia Pro-Refugiu de Rumania, el Centro para el Estudio de la Democracia de Bulgaria, SOLWODI Deutsch-land de Alemania, el Instituto Europeo para la Prevención y el Control del Delito, afiliado a las Naciones Unidas de Finlandia y la consultoría social Dinamia por parte de España. Otras entidades asociadas al proyecto por parte de España son: OBERAXE y la Policía Municipal de Madrid.

El proyecto tiene como objetivos:

- a) Identificar y evaluar buenas prácticas, en relación al enfoque centrado en la víctima, del sistema de justicia penal de los países participantes.
- b) Aumentar las capacidades de los implicados y los grupos de interés, con el fin de promover la inclusión en el sistema de justicia penal de un enfoque más receptivo al tratamiento del trauma de las víctimas.
- c) Facilitar la cooperación transnacional y el diálogo entre los implicados y grupos de interés de diferentes Estados Miembro.

Se han realizado diversos estudios, investigaciones e informes en cada uno de los países participantes con el fin de identificar buenas prácticas en relación con enfoque centrado en las víctimas. Se cuenta ya con una serie de publicaciones, que pueden ser descargadas de la web del [proyecto](#). El OBERAXE participó en el Seminario Europeo online, celebrado el jueves 4 de junio de 2020, en el que se analizó la situación del sistema penal en España y otros países, desde un enfoque centrado en las víctimas y se establecieron conjuntamente los criterios a aplicar para determinar las mejores prácticas identificadas en cada país.

4.3 Colaboración y coordinación con agentes públicos y privados, nacionales e internacionales

4.3.1 Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia

El [Acuerdo](#) firmado en 2015 y renovado en 2018, contempla como objetivo principal la colaboración entre las instituciones firmantes del mismo en las estrategias, planes, actividades contra el racismo, la xenofobia la LGTBIfobia y todas las formas de intolerancia. Se basa en la *“Estrategia contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia”* y las actividades que se llevan a cabo ponen en un lugar central la defensa de las víctimas de los delitos de odio, la discriminación y la intolerancia.

Son firmantes del Acuerdo el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Cultura y Deporte, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Centro de Estudios Jurídicos.

En el Acuerdo participan como observadores de la sociedad civil una serie de plataformas: el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica; el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes; el Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación; la Plataforma del Tercer Sector; la FELGTB; el Consejo Estatal del Pueblo Gitano; y la Plataforma de la Infancia que se incorporó en 2020.

El Acuerdo se concreta en actividades de mejora del conocimiento e investigación; análisis sistemático de los procedimientos y denuncias cursadas de incidentes de odio; diligencias de investigación de la Fiscalía tramitadas; procedimientos judiciales incoados, sentencias, y

reparaciones a las víctimas. Además de la organización y realización conjunta de actividades de formación y sensibilización en este ámbito.

En 2020 la presidencia rotatoria del Acuerdo la ostentó el Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y el OBERAXE mantuvo la secretaría permanente dando soporte a la Comisión de Seguimiento y a los grupos de trabajo sobre: *“Recogida de datos estadísticos de delitos de odio y análisis de sentencias”*, *“Discurso de Odio”* y *“Formación”*, organizando las 8 reuniones de la Comisión de Seguimiento y los grupos de trabajo y publicando los informes y estudios resultantes de los mismos.

En 2020 se ha creado un nuevo grupo de trabajo sobre *«Marco estratégico»*, aprobado a propuesta de la Secretaría de Estado de Migraciones, que tiene como objetivo dar cabida a las instituciones y observadores del Acuerdo en la elaboración del Marco que dará continuidad tanto a los *“Planes de ciudadanía e integración” (PECI)* como a la *“Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”*, que han servido de referencia para abordar de forma global la integración y la inclusión de las personas inmigrantes, y la prevención del racismo y la xenofobia.

Durante 2020 el *“Grupo de trabajo de análisis de sentencias y datos estadísticos de delitos de odio”*, liderado por el CGPJ y el Ministerio de Justicia, ha analizado la trazabilidad de los incidentes de odio desde que son notificados a los cuerpos policiales y en su recorrido a través de la vía judicial, en la Comunidad de Madrid y en el País Vasco, así como la posible mejora de la respuesta penal de los delitos de odio. El debate se realizó a partir de dos informes: el primero elaborado por los expertos Andrea Gimenez-Salinas (FIADYS) y Jon-Mirrena Landa, director de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del País Vasco, y el segundo por el experto Juan Alberto Díaz, abogado y profesor de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid.

De este trabajo y el debate del grupo emanan recomendaciones de carácter muy operativo, que se recopilarán en un breve documento. Algunas son relativas a la gestión y publicación de datos de incidentes y delitos de odio (homogeneización de definiciones, desagregación de

datos por colectivos y delitos más violentos); otras son sobre mejora de la trazabilidad (uso de un identificador común, ficha de recogida de datos para las fiscalías); o sobre diálogo con otras instituciones y organismos para la mejora de la respuesta (colegios de abogados, etc.).

Durante 2020 el “*Grupo de trabajo de discurso de odio*”, liderado por el OBERAXE, ha centrado su actividad en la elaboración del “*Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea*” que finalmente fue aprobado en la reunión plenaria de la Comisión de Seguimiento del mes de noviembre, y que se describe en el apartado 4.3.2 de esta memoria.

Además en el marco de este grupo, en junio de 2020, el OBERAXE, la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio del Ministerio del Interior (ONDOD), la Fundación Secretariado Gitano (FSG), la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), participaron en el 5º ejercicio de monitorización del [Código de Conducta Para la Lucha Contra la Incitación Ilegal al Odio en Internet](#), organizado por la Comisión Europea para evaluar la retirada de discurso de odio en línea por las principales plataformas de internet. En este ejercicio España ha reportado un total de 354 casos. En el ejercicio participaron 39 organizaciones de 23 estados miembros de la UE y el Reino Unido.



Reunión Plenaria de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional. Noviembre de 2020

Durante ese periodo se hicieron 4.364 notificaciones de contenido de discurso de odio a las compañías Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y Jeuxvideo.com. Además, las organizaciones participantes notificaron 475 a la policía, la fiscalía u otras autoridades nacionales.

Los ejercicios de monitorización del Código de Conducta organizados por la Comisión Europea han contribuido a una mejora gradual de las prácticas de evaluación, retirada de contenidos y respuesta a los usuarios por parte de las compañías. También favorecen el entrenamiento de los notificadores de contenido de discurso de odio, así como la colaboración entre las compañías, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones implicadas.

El “*Grupo de trabajo de formación*” liderado por el Ministerio de Igualdad se centró en 2020 en elaborar un catálogo de las actividades formativas de las distintas instituciones, relacionadas con la prevención del racismo y la xenofobia.

4.3.2. Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea

En 2020, OBERAXE, líder del grupo de trabajo de “Discurso de odio” del Acuerdo Interinstitucional (ver apartado 4.3.1) ha impulsado la elaboración del “[Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea](#)” (en adelante el Protocolo) como un instrumento para la colaboración efectiva entre los actores que se ocupan de la lucha contra el discurso de odio ilegal en línea en España: instituciones de la Administración Pública, organizaciones de la sociedad civil y prestadores de servicios de alojamiento de datos. Ello, conforme a la legislación que garantiza el derecho a la libertad de expresión y de información.

El objetivo del Protocolo es enmarcar y facilitar la colaboración entre todos los firmantes, desde sus distintas capacidades y competencias, en la lucha contra el discurso de odio ilegal en línea, atendiendo a la situación concreta de España y aplicando la legislación española estatal en esta materia.



El Protocolo pretende, por tanto, ser una herramienta para la cooperación y coordinación entre las autoridades estatales españolas encargadas de hacer cumplir la legislación contra los delitos de odio en línea, y aquellas autoridades que combaten el discurso de odio ilegal en línea en otros ámbitos distintos del penal; así como para la coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y con los prestadores de servicios de alojamiento de datos en Internet implicados en el tema.

El Protocolo se inspira en el [Código de Conducta](#) que firmó la Comisión Europea en 2016 con las empresas de internet, y en la [Recomendación de la UE 2018/334 de la Comisión Europea, de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea](#). Se ha elaborado a través del trabajo consensuado de todos sus firmantes. Con esta herramienta se espera contribuir al avance en la lucha contra los mensajes de odio que empañan el debate público y el intercambio de información, las opiniones e ideas en la red. El Protocolo fue aprobado en la sesión plenaria del *"Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia"* de noviembre de 2020.

4.3.3 Monitorización del discurso de odio en redes sociales

El OBERAXE, inspirado en el trabajo que se lleva a cabo en el grupo de trabajo de discurso de odio del Acuerdo Interinstitucional (ver apartado 4.3.1) realiza desde mayo de 2020 una monitorización diaria del discurso de odio en las redes sociales con mayor implantación tanto a nivel nacional como internacional: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Tiktok.

El objetivo de la monitorización es avanzar en la retirada de contenidos, cooperar con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos para mejorar la autorregulación y el compromiso y minimizar la presencia de discurso de odio en estas plataformas, para que, a través de la responsabilidad y el respeto a la igualdad y los valores, las redes sociales sean espacios seguros.

Esta monitorización se inició con motivo del incremento del discurso de odio hacia la población asiática que se produjo en la pandemia de COVID-19. Posteriormente y visto que era posible sostener la actividad se decidió proseguirla. Se monitoriza diariamente utilizando la misma metodología que en los ejercicios de monitorización del Código de Conducta de la Comisión Europea. Básicamente se hace una búsqueda de contenidos de odio utilizando una serie de palabras clave; se notifican a las redes sociales los contenidos considerados de odio y se monitoriza si son retirados en 24h, 48h o una semana. Si a la semana no han sido retirados se vuelve a notificar como *trusted flagger*.

Desde mayo de 2020 se publica un boletín bimensual con los datos de la monitorización donde se recoge el número de contenidos notificados y retirados, los tiempos en los que han sido retirados, y las motivaciones de odio más frecuentes. Los resultados muestran que la agenda mediática y política influyen de manera significativa en el discurso de odio que se produce.

[Boletín de monitorización ejercicio mayo-julio \(2020\)](#)

[Boletín de monitorización ejercicio agosto-septiembre \(2020\)](#)

[Boletín de monitorización ejercicio octubre-diciembre \(2020\)](#)

4.3.4 Colaboración con instituciones y organismos europeos e internacionales

La lucha contra la discriminación y el odio por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia requiere de una revisión constante de los esfuerzos de coordinación y cooperación institucional e intergubernamental internacional, nacional, autonómica y local.

En los últimos años, se observa un impulso creciente de las estrategias y planes contra el racismo, la integración de las personas inmigrantes, etc. en la UE y en el ámbito internacional (Plan de Acción sobre Integración e Inclusión 2021-2027; Pacto sobre Inmigración y Asilo de la Unión Europea, Nueva Estrategia Europea para la población Gitana, etc.), probablemente estimulado por el aumento de la discriminación y el odio que se observa en todos los países, y que encuentra su principal objeto en los grupos de población minoritarios, entre ellos la población migrante. El OBERAXE participa en varios grupos europeos e internacionales sobre prevención del racismo y la xenofobia.

4.3.4.1. Agencia de Derechos Fundamentales de la UE (FRA)

El OBERAXE es el punto nacional de contacto en la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA). La agencia se creó en el año 1997, como “*Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia*” (Reglamento (CE) nº 1035/97 del Consejo, de 2 de junio de 1997) formando parte de un plan global para combatir este fenómeno en Europa declarando ese año como Año Europeo contra el Racismo. Su tarea se formalizó en el año 2000, mediante una regulación del Consejo. Las funciones de la FRA son:

- a) Recoger y analizar datos, así como información legislativa para ayudar a la toma de decisiones nacionales y en la UE;
- b) proporcionar Información independiente y basada en la evidencia sobre los derechos fundamentales de las personas, a los estados miembros y a la Comisión Europea;

- c) recoger y analizar datos comparables (entre países de la UE) para identificar tendencias;
- d) contribuir a la elaboración de mejores leyes y de su implementación;
- e) apoyar políticas que desarrollen los derechos;
- f) fortalecer la cooperación y los lazos entre los actores que se ocupan de los derechos fundamentales.

Un trabajo esencial de la FRA es la elaboración de encuestas, siendo una de las más importantes **EU-MIDIS** (Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y discriminación), de la que ha habido dos ediciones, la primera publicada en 2009 (EU-MIDIS) y la segunda realizada entre 2015 y 2016 (EU-MIDIS II). En ellas se analiza la experiencia de distintos grupos minoritarios respecto del trato discriminatorio, el conocimiento de sus derechos y de los canales para denunciar la discriminación, los delitos por motivos de origen racial y las experiencias relacionadas con el cumplimiento de la ley y el control fronterizo.

La FRA está actualmente en fase de renovación, ya que se está debatiendo su Reglamento, en el Consejo de la UE para renovar y ampliar sus funciones, incorporando mayor atención a la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

El OBERAXE como representante de España en la FRA difunde los informes de la Agencia a otros Departamentos de la administración, así como a otros actores a través de la página web; recoge las propuestas de la administración española y las traslada a la FRA cuando es preciso; colabora con FRANET (organismo contratado por la FRA para recoger datos de España, que es la Universidad Pontificia de Comillas). Además, se participa en las reuniones de la FRA y propone expertos de otros Departamentos para temas concretos, entre otras funciones.

4.3.4.2. Grupo de Alto Nivel contra el Racismo y la Xenofobia de la Comisión Europea

El OBERAXE representa a España en el Grupo de Alto nivel contra el racismo y la xenofobia que lidera la Comisión Europea (DG-Justice). De este grupo dependen dos subgrupos, uno para combatir el discurso de odio en línea y otro de recogida de datos de delitos de odio

coordinado por la FRA y en el que participa también la ONDOD del Ministerio del Interior. En 2020, el OBERAXE ha participado activamente en los dos grupos compartiendo las buenas prácticas y experiencias españolas, participando en el 5º ejercicio de monitorización del Código de Conducta que organiza la Comisión Europea, asistiendo a las reuniones del Grupo de alto nivel.

4.3.4.3. Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) de la OSCE

El OBERAXE es el Punto Nacional de Contacto de España ante la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR), organismo de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

La ODIHR proporciona apoyo, asistencia y conocimiento a los estados participantes en la OSCE para promover la democracia, el estado de derecho, los derechos humanos, la tolerancia y la no-discriminación.

Las actividades que realizó OBERAXE en 2020 como representante en la ODIHR fueron:

- Asistencia a las reuniones de puntos nacionales de contacto.
- Remisión de la información sobre delitos de odio y discriminación notificados en España, para la elaboración del [Informe Anual sobre Delitos de Odio](#) de la ODIHR.
- Remisión de ejemplos de buenas prácticas para la elaboración por la ODIHR del manual práctico para jueces y fiscales: [La Persecución Penal de los Delitos de Odio \(Guía Práctica\)](#).

4.3.4.4. Consejo de Europa

El Consejo de Europa emite recomendaciones, a través de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), organismo especializado en combatir el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia en Europa desde una perspectiva de protección de los Derechos Humanos. La ECRI publica numerosas recomendaciones relacionadas con combatir la violencia, discriminación y prejuicios contra personas o grupos de personas por razón de su origen racial, color, lenguaje, religión, nacionalidad u origen étnico o racial, que sirven como apoyo al trabajo del OBERAXE. OBERAXE participó en la reunión virtual celebrada el jueves, 22 de octubre, *Systemic Discrimination: local authority's actions to identify and prevent*.

4.3.4.5. UNESCO

OBERAXE también colabora con la UNESCO que viene impulsando, desde el año 2004, la [Coalición Internacional de Ciudades contra el racismo](#) (ECCAR) creada en Nüremberg, en el contexto de la IV Conferencia Europea de Ciudades por los Derechos Humanos. La Coalición tiene la finalidad de crear una red de ciudades interesadas en el intercambio de experiencias con el objeto de mejorar sus políticas de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia, por considerar las ciudades como un espacio privilegiado para conectar las acciones globales con las locales. En la actualidad están adheridas 138 ciudades europeas, de las cuales 13 son municipios españoles. Las ciudades miembros de ECCAR se comprometen a desarrollar "*El Plan de Acción de 10 puntos*". Entre el conjunto de acciones previstas para combatir el racismo en las ciudades, se destaca la necesidad de mejorar la colaboración entre las administraciones públicas, en este caso los gobiernos locales, con las entidades y organizaciones sociales.

4.3.5 *Colaboración con instituciones y organismos nacionales*

4.3.5.1. *Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica.*

El OBERAXE representa al MISSM en el Consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica. La misión del Consejo es promocionar el principio de igualdad de trato y no discriminación independientemente del origen racial o étnico en ámbitos como la educación, la sanidad, el acceso a las prestaciones, servicios sociales, a la vivienda, al empleo, y en general a cualquier bien o servicio.

En mayo de 2020 tuvo lugar la reunión del Consejo para la Eliminación Racial o Étnica tras varios años de inactividad. En esta reunión se debatió la propuesta del Plan de Trabajo en el que se recogen el [conjunto de actividades](#) para 2020; se analizó el impacto del coronavirus; se planteó la renovación de la Comisión Permanente y la reactivación de la actividad de los grupos de trabajo. También se pretende consolidar el [Consejo](#) como emisor de informes independientes sobre la discriminación por origen racial o étnico y promover la sensibilización en materia de lucha contra la discriminación.

4.3.5.2. *Consejo Estatal del Pueblo Gitano*

El Consejo Estatal del Pueblo Gitano es el órgano colegiado interministerial de carácter consultivo y asesor, en el que se institucionaliza la colaboración y cooperación del movimiento asociativo gitano y la Administración General del Estado, para el desarrollo de políticas de bienestar social basadas en el desarrollo y promoción integral de la población gitana. Este órgano tiene como finalidad primordial promover la participación y colaboración del movimiento asociativo gitano en el desarrollo de las políticas generales y en el impulso de la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato dirigidos a la población gitana. Durante 2020, OBERAXE participó el 10 de julio en el Pleno virtual del Consejo Estatal del pueblo gitano y en la reunión del Consejo el 6 de octubre.

4.3.5.3. *Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar*

Este órgano fue reactivado en 2020, tras 9 años de inactividad, con el nombramiento de las vocalías mediante la Orden EFP/804/2020, de 3 de agosto, por la cual se nombran vocales del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar a diversas personalidades y representantes de la educación pública, concertada y privada del ámbito nacional, y representantes de la administración pública, entre las cuales está el OBERAXE.

Se trata de un órgano consultivo adscrito al Ministerio de Educación y Formación profesional a través de la Secretaría de Estado de Educación, y constituido en el marco del Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero. El Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar es un órgano colegiado de la Administración General del Estado cuya misión, entre otras, es la de recabar información para la mejora del clima escolar en los centros educativos, así como analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar. Sus principales líneas de actuación son: la recogida de información y análisis de la situación de la convivencia en cada territorio; la elaboración de propuestas para la mejora de la convivencia; y actuaciones para reforzar el Plan de convivencia, entre otras actuaciones.

4.3.6. *Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)*

4.3.6.1. *Diálogo con afrodescendientes*

Las personas africanas y afrodescendientes forman parte intrínseca de la sociedad española desde hace siglos, contribuyendo a su historia y su cultura, aunque esto sea desconocido por la mayor parte de la ciudadanía.

Con el objeto de favorecer el conocimiento del legado de las personas africanas y afrodescendientes, y construir una imagen positiva e inclusiva, esencial para una sociedad democrática sólida, desde la Secretaría de Estado de Migraciones se creó en 2018 el «*Grupo de diálogo con personas afrodescendientes*» con la coordinación del OBERAXE.

Este grupo organizó, en 2020, un ciclo de ideas para la reflexión en el que personas expertas de la academia y de la sociedad civil escribieron pequeños artículos académicos, a modo de pequeñas píldoras, sobre el legado de las personas africanas y afrodescendientes a España. Durante los meses de julio a septiembre de 2020 se publicaron los artículos en la página web del [OBERAXE](#) y en redes sociales. Se abordaron cuestiones como: la historia, esclavitud, migraciones, influencia cultural, legado político, económico, científico, artístico, perspectiva «étnico-racial», educativa y de género. Los artículos están firmados por Isabelle Mamadou, Antumi Toasijé, Juan Carlos Rocabruno, Patricia Rocu, Gustau Nerín, Fernando Barbosa, Esther (Mayoko) Ortega y Ana Cebrián.

Como culminación de la serie «*Píldoras para la reflexión*», el 7 de octubre de 2020 tuvo lugar el [Seminario online: Legado de las personas africanas y afrodescendientes a la historia de España](#), con la participación de las expertas y expertos que aportaron su visión a lo largo del verano, y con el objetivo de rescatar las claves históricas que resignifiquen la contribución del legado histórico, político, económico y científico de las personas africanas y afrodescendientes a la historia de España. Se ha tratado de favorecer un espacio para el debate y tratar algunas respuestas. Además se ha elaborado una publicación en la que se recogen en forma de artículos las presentaciones que se ofrecieron en el [seminario](#).

4.3.6.2. Observatorio Islamofobia en los medios

En 2020 el OBERAXE se sumó a apoyar el [Observatorio de la Islamofobia en los Medios](#), con el objeto de contribuir a establecer sinergias, y ofrecer apoyo y robustez adicional en su trabajo estadístico y cualitativo de los medios de comunicación. Esta iniciativa la lideran desde 2017 el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) y la Fundación Al Fanar para el Conocimiento Árabe.

El OBERAXE, pretende así contribuir a la sensibilización y prevención del racismo, la xenofobia y especialmente la islamofobia, a través del fomento de las buenas prácticas informativas, profundizando en propuestas constructivas y favoreciendo un lenguaje inclusivo y no islamófobo en los medios españoles en general, que se llevan a cabo desde el Observatorio

de la Islamofobia en los medios. En 2020 se participó en las reuniones de coordinación (29 de octubre de 2020 y 12 de noviembre de 2020).

4.3.6.3. Colaboración con Aula intercultural

[Aula intercultural](#) es un programa de sensibilización para la Igualdad de oportunidades y la convivencia intercultural en el ámbito educativo, financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), y es gestionado por la UGT. En 2020 se lanzó un programa de formación y sensibilización de funcionarios de administraciones públicas de distintos niveles (nacional, autonómica y local) denominada “[Yo Soy Servicios Públicos](#)” en el que colabora OBERAXE.

Aula Intercultural y OBERAXE organizaron el 29 de junio un encuentro virtual con la Secretaria de Estado de Migraciones, para lanzar el programa “Yo soy servicios públicos”.

4.3.6.4 Otras organizaciones de la sociedad civil

Las OSC realizan una labor fundamental de prevención, sensibilización, formación, lucha contra el racismo y la xenofobia y atención a los grupos vulnerables y a las víctimas, en su calidad de mediadoras entre el aparato público y la ciudadanía. Por eso es fundamental para el OBERAXE mantener una comunicación continua y fluida con ellas. De modo que las OSC son actores directos de la actividad del OBERAXE, y son invitadas a los eventos de OBERAXE, el observatorio a su vez participa en eventos de las OSC (ver anexo II). Además, desde la página web del OBERAXE se da visibilidad a los proyectos y actividades de las OSC a través de la publicación semanal de noticias destacadas (ver anexo I).

Además, se incluyen en la web los enlaces a las páginas web propias de cada OSC. En 2020 se actualizó esa pestaña “enlaces de interés” para incluir un párrafo informativo acerca de cada OSC. Actualmente, se puede acceder a 38 de estas organizaciones desde la [página web](#) del OBERAXE.

4.4. Marco estratégico de ciudadanía, inclusión y contra el racismo y la xenofobia, 2021-2027

La actividad del OBERAXE se enmarca en la [Estrategia Integral contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia](#) aprobada por el Consejo de ministros en noviembre de 2011, donde se ofrece el marco a las instituciones y a la sociedad civil para atender a la necesidad de combatir el racismo y la xenofobia y dar respuesta a las obligaciones, recomendaciones y tratados internacionales en esta materia.

La “Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia” respondió al incremento de la diversidad social causado por las realidades migratorias ocurridas en España. No obstante, transcurrida casi una década desde su aprobación, se hace imprescindible llevar a cabo una actualización que tenga en cuenta, al menos, dos aspectos fundamentales. Por un lado, el marco legal a nivel internacional, comunitario y nacional ha sufrido, desde 2011, diversas modificaciones de acuerdo con los cambiantes factores migratorios, circunstancias y consecuencias. Por otro lado, es preciso incorporar las recomendaciones realizadas a España por los principales organismos internacionales y europeos, en los ámbitos de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas de intolerancia.

Por otra parte, los Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración (PECI-I de 2007 a 2010 y PECI-II de 2011 a 2014) también requieren una actualización. Por ello, se decidió elaborar un nuevo marco programático para promover la inclusión de las personas inmigrantes, solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, y para prevenir y combatir la xenofobia, el racismo y otras manifestaciones conexas de intolerancia.

Los principios que fundamentan este Marco Estratégico se inspiran en las recomendaciones y los informes de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI); la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas; los principios

de buena Gobernanza, de la Comisión Europea, de 25 de julio de 2001 («La gobernanza europea - Un Libro Blanco»); y los principios recogidos en el “Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración” (PECI I y II) y la “Estrategia Integral de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”, como marco de referencia de otros planes y estrategias incluidos en la política estatal de promoción de la igualdad de trato y no discriminación.

Se proponen 5 grandes bloques de políticas para el Marco Estratégico: políticas de acogida; políticas de inclusión activa; y políticas de convivencia que son atravesadas por un bloque jurídico-administrativo y por el bloque de políticas de prevención de la xenofobia y el racismo. Además, se tiene en consideración la perspectiva interseccional de género presente en todos los bloques.

Gráfico 2. Marco Estratégico: bloques de políticas de ciudadanía e inclusión y contra la xenofobia y el racismo



4.5. Comunicación y difusión de la información

4.5.1. *Publicaciones en la web*

El OBERAXE publica en su página web los estudios e informes que lleva a cabo en respuesta a las funciones de “análisis de la situación”; los productos de los proyectos europeos que se llevan a cabo para la “promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación” u otros informes derivados de la colaboración con instituciones, organizaciones de la sociedad civil o academia. En 2020 se incluyeron en la página web 10 publicaciones. Estas publicaciones se reseñan en los apartados 4.1. y 4.3.6.1.

4.5.2. *Noticias destacadas en la web*

El OBERAXE difunde en su página web información relevante en materia de derechos humanos y en especial sobre aquello que concierne a las migraciones, la inclusión, el racismo y la xenofobia.

Cada semana se hace una búsqueda de noticias relacionadas con los temas de interés del OBERAXE. Se seleccionan 4 de las que se hace una reseña de 400 palabras, a las que denominamos “destacados” y se publican en la web y distribuyen entre la red de contactos, por correo electrónico. En estos destacados se informa sobre:

- Reuniones o Resoluciones de Organismos internacionales y nacionales que regulan actividad relacionada con derechos humanos, racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia, integración e inclusión de personas inmigrantes.
- Informes, anuncios, información de cursos, seminarios, conferencias de proyectos organizados por instituciones u OSC nacionales o internacionales o por el propio OBERAXE.
- Descripción de actividades que llevan a cabo Organizaciones de la Sociedad Civil.

Durante 2020, la página web del OBERAXE ha tenido un total de visitas de 395.324. Diciembre fue el mes con el mayor número de visitas durante el 2020, con un total de 76.825. Como se puede apreciar, hubo un acusado crecimiento en el interés público a partir del mes de agosto.

Esto tiene relación directa con el aumento significativo de la publicación de noticias destacadas en la página web a partir del mes de julio (ver anexo I).

A partir de ese mes se dio un impulso a la difusión de noticias pasando de publicar 4 al mes a publicar 4 a la semana, además de hacer una distribución adicional a la lista de contactos del OBERAXE por correo electrónico. En 2020 se publicaron 127 noticias destacadas.

4.5.3. Centro virtual de recursos antidiscriminación (CREADI)

El OBERAXE, mantiene a través de la página web un [Centro Virtual de Recursos Anti-Discriminación \(CREADI\)](#). Se trata de una herramienta que facilita información sobre servicios relacionados con la discriminación de todo el territorio nacional. Se ofrece información de servicios de: atención jurídica; atención psicológica; información y asesoramiento; mediación y otros. Actualmente incluye más de 900 servicios de distintas instituciones y organizaciones de toda España y se están recibiendo solicitudes de inclusión de nuevos servicios.

4.5.4. Organización y/o participación en seminarios, foros, reuniones

Para difundir información, formación y sensibilización frente al racismo, la xenofobia y otras formas e intolerancia, el OBERAXE organiza seminarios, talleres y otros eventos y también participa en aquellos organizados por otras instituciones, OSC y academia tanto nacionales como internacionales. En el año 2020 el OBERAXE organizó o participó en 184 eventos (ver anexo II).

ANEXO I.

Noticias destacadas publicadas en la página web

En este anexo se listan las noticias destacadas que publicó el OBERAXE en su página web en 2020 que ascendieron a un total de 127. A partir del mes de junio se dio un impulso a la difusión de noticias pasando de publicar 4 al mes a publicar 4 a la semana y a hacer una distribución adicional a la lista de contactos del OBERAXE por correo electrónico. Esto ha supuesto un aumento del número de visitas a la página web de menos de 10.000 al mes hasta el mes de junio a más de 60.000 visitas mensuales a partir del mes de julio (ver gráfico 3).

Enero

1. La Asociación para la convivencia positiva en los centros educativos CONVIVES publica la edición nº 28 de su revista digital.
2. Se celebra la primera [reunión para la formación de los facilitadores de las Comunidades Locales de Aprendizaje contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio](#) en la sede del CIFSE (Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias).
3. Se celebra el [II Seminario de Delitos de Odio](#) en la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio del Ministerio de Interior.

Febrero

4. Campaña «[Somos Más, contra el odio y el radicalismo](#)», iniciativa de Google apoyada por el Gobierno de España.
5. El [proyecto GEMM](#), financiado por el programa Horizonte 2020 de la UE, analiza las desigualdades de los inmigrantes y minorías en el mercado laboral europeo.
6. Las [Jornadas de especialistas en delitos de odio y contra la discriminación](#) en la Fiscalía General del Estado tuvieron lugar el 17 y 18 de febrero.

Marzo

7. El 12 de septiembre de 2019 tuvo lugar la presentación de la [campaña de sensibilización El pupitre Gitano](#), impulsada por la Fundación Secretariado Gitano.
8. El 5 de marzo de 2020 se conmemoró el día de la mujer, que recibió el nombre [Migración Resiliente: la Historia la cuentan ELLAS](#).
9. Los días 1 y 2 de marzo tuvo lugar la [Conferencia del Diálogo 5 +5 sobre Migración y Desarrollo](#) en Marrakech.
10. La Asociación CONVIVES publicó este mes un nuevo número de su revista relacionada en esta ocasión con [Alumnado en situaciones complejas y convivencia](#).

Abril

11. La Fundación La Merced Migraciones lanzó una nueva edición online del curso gratuito [Agentes de prevención de la islamofobia y la discriminación por motivos por motivos religiosos](#).
12. La [Resolución del Secretario de Estado de Justicia](#) se publicó el lunes 13 de abril en la página web del Ministerio de Justicia.
13. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea publicó el boletín [Coronavirus pandemic in the EU: Fundamental Rights Implications](#).
14. El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica publicó [recomendaciones para evitar actitudes y discursos discriminatorios](#) en el actual contexto de crisis sanitaria, social y económica.
15. La [Organización Internacional para las Migraciones](#) (OIM) anunció una ayuda de 460 millones de euros en el marco de su Plan Estratégico Mundial de Preparación y Respuesta.

Mayo

16. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó [directrices relativas al COVID-19](#).
17. El Defensor del Pueblo publicó el 13 de mayo su [informe anual 2019](#) sobre las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del año.
18. Los inmigrantes en tiempos de COVID-19: [Cristina, cuidadora](#).

19. Los inmigrantes en tiempos de COVID-19: [Sadiki y sus compañeros](#) trabajaron en la campaña de recogida de fresas de Huelva.
20. El pasado 21 de mayo tuvo lugar la reunión del [Consejo para la Eliminación Racial o Étnica](#), por vía telemática.

Junio

21. El [Ingreso Mínimo Vital](#) aprobado por el Gobierno llegará a 850.000 hogares.
22. La exposición [Trazos del Islam](#) viaja a Murcia de la mano de la Fundación Al Fanar y en colaboración con el OBERAXE.
23. [La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#) (FRA) publicó el segundo boletín referente a la pandemia: Coronavirus pandemic in the EU-Fundamental Rights Implications - Bulletin 2.
24. Los inmigrantes en tiempos de COVID-19: [Magdalena](#) nació en Angola y es educadora social.
25. La Secretaría de Estado de Migraciones flexibilizó los instrumentos de los que disponían los extranjeros para legalizar su situación a través de [tres extensas órdenes](#).
26. Los inmigrantes en tiempos de COVID-19: [Adolfo](#), emprendedor nacido en República Dominicana, ha ayudado a los más vulnerables trabajando en el Banco de Alimentos.
27. La ["Ley Rhodes"](#), una mejora en la lucha contra los delitos de odio.
28. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) publicó el [Informe de Derechos Fundamentales 2020](#).
29. KAMIRA, Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas, organizó un ciclo de conferencias: Los medios de comunicación ante la discriminación y los delitos de odio.
30. Reunión virtual el 19 de junio del «Grupo de trabajo de análisis de sentencias y datos estadísticos de delitos de odio», coordinada por el OBERAXE.
31. Aula Intercultural y OBERAXE organizaron el 29 de junio un encuentro virtual con la Secretaría de Estado de Migraciones, en el marco de la campaña [Yo Soy Servicios Públicos](#).
32. Se celebra el 20 de junio el [Día Mundial de los Refugiados](#).
33. La Comisión Europea presentó los resultados del [5º ejercicio de monitorización del discurso de odio en línea en la UE](#), realizado entre noviembre y diciembre de 2019.
34. La Fundación Al Fanar publicó el 25 de junio la guía: ["Islam, personas musulmanas y periodismo"](#).

35. Realidades y Retos, un taller virtual del [proyecto MEGA](#) y organizado por GARAPEN, con la participación de la Secretaria de Estado de Migraciones, Hana Jalloul Muro, tuvo lugar el 30 de junio.
36. La Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) publica el Informe “[Qué significan los derechos fundamentales para las personas en la Unión Europea](#)”.

Julio

37. El [Proyecto IMMERSE](#) “Integration in Mapping of Refugee and Migrant Children in Schools and Other Exponential Environments in Europe”.
38. Los inmigrantes en tiempos de COVID-19: [Manuel](#), venezolano, mediador social intercultural, ayuda a las víctimas de discriminación.
39. El Consejo de Europa publica un estudio sobre [Modelos de gobernanza del discurso de odio en línea](#).
40. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) publicó el tercer boletín referente a la pandemia: [Coronavirus pandemic in the EU - Fundamental Rights Implications- Bulletin 3](#).
41. Las [Comunidades Locales de Aprendizaje](#) (CLAP): un intercambio de estrategias de convivencia entre ciudades para prevenir y luchar contra el racismo.
42. Los inmigrantes en tiempos de COVID-19: [Siham, Yosbany y Abdourahmane](#), tres jóvenes de distinto origen que contribuyen a la sociedad en tiempos de COVID-19.
43. [UPA Integra](#): un proyecto para analizar el papel de los inmigrantes en el medio rural.
44. La Inclusión como receta contra el Racismo y la Xenofobia.
45. El Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (IUEM) de la Universidad Pontificia Comillas presentó “[Migratory Flows at the border of our world](#)”.
46. Publicación del estudio [Percepciones, discursos y actitudes hacia las personas inmigrantes en un barrio de Madrid](#).
47. Fundación CEPAIM: [Desactiva la cadena de la xenofobia y del racismo](#).
48. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a la historia de España: [ciclo de ideas para la reflexión](#).
49. [Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2020](#), sobre las protestas contra el racismo tras la muerte de George Floyd (2020/2685(RSP)).
50. El Ministerio del Interior publicó el [Informe de la Evolución de los delitos de odio en España 2019](#).

51. OBERAXE publica del estudio sobre la [Integración de los hijos de inmigrantes en el mercado laboral](#).
52. ["Reunificación familiar de los niños migrantes y refugiados"](#), manual presentado por el Consejo de Europa.
53. El Consejo de Europa recomendó [incluir la historia del Pueblo Gitano en los programas escolares](#).
54. Las [Directivas europeas contra la discriminación racial](#) cumplieron 20 años.
55. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España. El Decenio de los Afrodescendientes, [Isabelle Mamadou](#).

Agosto

56. [Convocatoria de Subvenciones para Integración de Inmigrantes 2020](#), por la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria de la Secretaría de Estado de Migraciones.
57. La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) publicó el cuarto boletín referente al impacto de la pandemia en los Derechos Fundamentales: ["Coronavirus pandemic in the EU -Fundamental Rights Implications- Bulletin 4"](#).
58. Tres [Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos \(TEDH\) sobre delitos de odio](#) se tradujeron al español.
59. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España. La historicidad de las comunidades africanas y africano-descendientes denominadas negras en España, [Antumi Toasije](#).
60. [Guía de Introducción al Derecho de Extranjería para profesionales](#).
61. [Emprendimiento Migrante: Retos y Realidades](#). Resultados del Taller de Cierre del Proyecto MEGA.
62. [Declaración de agradecimiento a inmigrantes del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes](#).
63. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España: [Juan Carlos Rocabruno](#).

Septiembre

64. La [Comisión Europea](#) financiará un proyecto contra la xenofobia de la [Universidad de León](#).

65. España se comprometió ante Naciones Unidas a aprobar la Ley de Igualdad de Trato en el [Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#).
66. OBERAXE publica el [Informe de Delimitación conceptual de materia de delitos de odio](#).
67. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España: [Patricia Rocu](#).
68. Curso de ["Servicios públicos inclusivos desde un enfoque intercultural"](#).
69. El Secretario General de la ONU, António Guterres, advirtió del incremento del racismo y la discriminación a partir de la crisis sanitaria de la COVID-19 y [propuso una estrategia](#).
70. Las Organizaciones de la Sociedad Civil y su contribución a la inclusión y la lucha contra la intolerancia hacia las personas inmigrantes. [Presentación de Francisco Dorado Nogueras](#), Director General de Inclusión y Atención Humanitaria.
71. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España: El invisible, pero irrenunciable, legado colonial africano en España, [Gustau Nerín](#).
72. Las Organizaciones de la Sociedad Civil y su contribución a la inclusión y la lucha contra la intolerancia hacia las personas inmigrantes. [Movimiento contra la Intolerancia](#).
73. ["Migrar con Derechos"](#), la web creada por la Universidad de León superó los tres millones de visitas.
74. La Secretaría de Estado de Migraciones participó en el coloquio ["Desmontando la Islamofobia"](#).
75. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España. Mujeres africanas y afrodescendientes: Intersecciones múltiples en torno a la raza y al género, [Dra. Esther \(Mayoko\) Ortega](#).
76. La Secretaría de Estado de Migraciones impulsó dos instrucciones que contribuyeron a la inclusión: los progenitores extracomunitarios de menores españoles o comunitarios accedieron a [la tarjeta de residencia](#).
77. La Fiscalía General del Estado presentó la [Memoria de 2020](#).
78. El OBERAXE contribuirá a la monitorización de discurso de odio islamófobo que se lleva a cabo desde el [Observatorio de la Islamofobia en los Medios](#).
79. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España. "Habla de Negros», [Fernando Barbosa](#).
80. [Foros de debate sobre discurso de odio](#) en redes sociales. Proyecto europeo ALRECO.
81. Hana Jalloul, Secretaria de Estado de Migraciones, representó a España en el [grupo de trabajo intergubernamental del Consejo de Europa sobre integración intercultural](#).

- 82. Celebración del seminario online “[El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España](#)”.
- 83. El legado de las personas africanas y afrodescendientes a España. “Arte Negro”: una educación artística antirracista en España como escenario para otros posibles. [Ana Cebrián Martínez](#).

Octubre

- 84. Marco para las estrategias nacionales para la integración de la población gitana. [Conclusiones del Consejo UE](#).
- 85. La Comisión Europea trabajó junto a los interlocutores económicos y sociales para mejorar [la integración de los migrantes y refugiados en el mercado laboral](#).
- 86. La Unión Europea anunció un nuevo Plan de Acción Europeo contra el Racismo 2020-2025. [Intensificación de la actuación en favor de una Unión para la igualdad](#).
- 87. Celebración del seminario virtual “[El Legado de las Personas Africanas y Afrodescendientes a España](#)”, en el marco de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes de NNUU.
- 88. Festival Cinematográfico Internacional «[EL OJO COJO](#)» para la construcción de espacios de integración cultural.
- 89. Condena por delito de odio aporófobo y gitanófobo. El “[caso de los hinchas del PSV](#)”.
- 90. Quinto boletín de la FRA sobre la COVID-19: [El impacto de la pandemia en los Derechos Fundamentales de los romaníes y nómadas en 15 estados miembros de la UE](#).
- 91. Conferencia anual de [INACH 2020](#), sobre antisemitismo.
- 92. «[El Incendiario](#)», un noticiero sobre cómo la ciudadanía puede hacer frente a los discursos políticos xenófobos.
- 93. Las Organizaciones de la Sociedad Civil y su contribución a la inclusión y la lucha contra la intolerancia hacia las personas inmigrantes. [AESCO](#).
- 94. Debate virtual “[De Charlottesville a Barcelona, un grito contra el racismo](#)”.
- 95. Los policías locales se forman para combatir la xenofobia y el racismo. [Proyecto CLARA](#).
- 96. Propuesta de [Pacto sobre Migración y Asilo de la UE](#), presentada por la Comisión Europea.
- 97. El proyecto europeo IMMERSE publicó una batería de [indicadores de integración socioeducativa](#).

98. "¿Se alquila?" [Racismo y xenofobia en el mercado del alquiler](#).
99. Continuaron los [Foros de Debate](#) sobre el discurso de odio en las redes sociales, con nuevos temas de discusión.

Noviembre

100. [Estrategia Antirrumores \(EAR\)](#). Desde la red de ciudades interculturales, nació un método para combatir prejuicios que derivan en actitudes racistas.
101. Apuntes cívicos: [materiales educativos](#) sobre tolerancia y derechos humanos.
102. [#SomosMás](#), una iniciativa de Google contra el discurso de odio con la colaboración del gobierno de España.
103. Seminario virtual "[Igualdad e inclusión en las ciudades](#)".
104. [Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales Salesianas](#), espacio de reflexión en el ámbito social.
105. [Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica \(ACULCO\)](#).
106. Pleno ordinario del [Foro para la Integración Social de los Inmigrantes](#).
107. 16 de noviembre, [Día Internacional para la Tolerancia](#) en defensa de la comprensión mutua entre los pueblos y las culturas.
108. [Máster Diversitas: Derechos Humanos, migraciones y diversidad](#) en la Universidad de Salamanca.
109. La OCDE publicó la edición número 44 del informe sobre "[Perspectivas de la migración internacional 2020](#)".
110. Il Jornadas "[Desactivando la xenofobia y el racismo](#)" organizadas por CEPAIM.
111. La Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR – OSCE) publicó el [informe anual de delitos de odio de 2019](#).
112. Il Congreso Nacional "[Desmontando la Islamofobia](#)", organizado por la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes.
113. ¿Cómo se percibe la islamofobia en España?: Resultados de la "[Encuesta sobre intolerancia y discriminación hacia personas musulmanas en España](#)".
114. Jornada La Interculturalidad, una oportunidad. Fundación Agricultores Solidarios, [proyecto Integraschool](#).
115. La Comisión Europea presenta su [Plan de Acción para la Integración e Inclusión](#) de los migrantes.

Diciembre

116. '[Writing for Inclusion](#)', un proyecto europeo que fomenta la inclusión entre los menores.
117. El Observatorio de la Islamofobia en los Medios publicó su [informe anual de 2019](#).
118. Sexto boletín de la FRA sobre la COVID-19: "[El Impacto de la Pandemia en los Derechos Fundamentales: Foco en los Derechos Sociales](#)".
119. El OBERAXE publicó el estudio "[Esferas de igualdad: Criterios de Intervención y de Comunicación para Mejorar la Convivencia en los Barrios](#)".
120. "[HELP II en la UE](#)" , proyecto educación en Derechos Humanos para profesionales de las leyes.
121. Publicación del "Protocolo y sistema de indicadores" del [Proyecto AL-RE-CO](#), liderado por OBERAXE.
122. [Tu educación va a cambiar el mundo](#). La Secretaria de Estado de Migraciones celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos con escolares.
123. El OBERAXE publicó el "[Estudio para el conocimiento y caracterización de la comunidad africana y afrodescendiente](#)" en el marco del Decenio Internacional para los afrodescendientes.
124. El OBERAXE publicó el "[Informe sobre la tolerancia y la discriminación hacia los musulmanes en España: recopilación de información y prácticas de lucha contra la islamofobia](#)".
125. [Novena reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional](#) contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia.
126. El OBERAXE publicó "[Inclusión, gestión de la diversidad y lucha contra el racismo y la xenofobia: Actuaciones de las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales](#)".
127. El OBERAXE publicó el informe sobre los resultados del "[Seminario sobre el legado de las personas africanas y afrodescendientes a España](#)".

ANEXO II.

Reuniones celebradas en 2020

En este anexo se relacionan las reuniones, seminarios y grupos de trabajo nacionales e internacionales en los que ha participado y/o organizado el OBERAXE en 2020, excluyendo reuniones de coordinación internas, que ascienden a 184. Además, el número total de reuniones de coordinación de OBERAXE fueron 35. El número de reuniones de seguimiento de la monitorización de discurso de odio fueron 16.

Enero:

1. Proyecto ALRECO, OBERAXE, jueves, 9 de enero.
2. Reunión SOMOS MÁS en Google Torre Picasso, planta 26º, Ministerios del Gobierno. 15 de enero.
3. Reunión proyecto CLARA, con Universidad de Salamanca y facilitadores de las policías locales. 21 de enero.
4. Seminario oficina de delitos de odio sobre derechos y mecanismos de atención a víctimas. 21 de enero.
5. Examen periódico universal (EPU), con la DGIAH, el SGPAHCM. 22 de enero.
6. Aportaciones al *Draft Report on the situation of NHRIS in the EU and accession countries*. 24 de enero.
7. Visita del relator Especial de Minorías sobre pobreza extrema a España., 24 de enero.
8. Preparación Seminario Afrodescendientes, ENWAD-European Network of Women of African Descent. 28 de enero.
9. ReSOMA-GRITIM Transnational Seminar, con GRITIM (grupo de investigación interdisciplinario sobre la inmigración) de la Universidad Pompeu Fabra, y ReSOMA (plataforma de investigación sobre el asilo europeo, la integración y las políticas de migración). 31 de enero.

Febrero:

10. Reunión revisión del proyecto INMERSE. 4 de febrero.
11. Aportaciones al Annual Report on Migration and Asylum 2019, Part I de la REM. 10 de febrero.
12. Reunión con Asociación TRABE. 12 de febrero.
13. Reunión con el grupo de trabajo de estudios e informes del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica. 12 de febrero.
14. Reunión revisión de la estrategia integral con CIDALIA. 13 de febrero.
15. Jornadas de especialistas en delitos de odio, Fiscalía General del Estado. 18 de febrero.
16. Subgrupo de Respuesta Penal, con Ministerio de Interior, experto Juan A. Diaz de la Universidad Autónoma, e instituciones penitenciarias. 24 de febrero.
17. Reunión Marco Estratégico. 25 de febrero.
18. Reunión Grupo Diálogo con Afrodescendientes. 25 de febrero.
19. Reunión del Subgrupo de Respuesta Penal. 26 de febrero.
20. Reunión ALRECO, entrenamiento de trusted flaggers. 26 de febrero.
21. Videoconferencia proyecto VIVRE ENSEMBLE (Rabat). 26 de febrero.
22. Reunión Gea21. 27 de febrero.

Marzo:

23. Migración resiliente “la historia la cuentan ellas”. 5 de marzo.
24. Programa de formación de funcionarios con Aula Intercultural. 26 de marzo y viernes 27 de marzo.
25. Reunión Diálogo con Afrodescendientes. 16 de marzo.
26. Reunión CIDALIA justificación proyectos europeos. 12 de marzo.
27. Reunión con Observatorio de la Islamofobia. 13 de marzo.
28. Reunión foros ALRECO, universidad de Barcelona y socios de ALRECO, miércoles 18 de marzo.
29. Reunión estudio municipios, CIDALIA y FEMP. 18 de marzo.
30. Reunión proyecto CLARA. 5 de marzo.
31. Reunión Shaban Jah/End Racismo & Discrimination. 3 de marzo.
32. SGTIC para información sobre aplicación web del proyecto CLARA. 10 de marzo.
33. Videoconferencia con la FRA. 4 de marzo.
34. Videoconferencia VIVRE ENSEMBLE (Rabat). 10 de marzo.
35. Videoconferencia VIVRE ENSEMBLE (Rabat). 3 de marzo.

Abril:

- 36. Taller Proyecto MEGA. 18 de abril de 2020
- 37. Fighting discrimination on grounds of religion and ethnicity. 30 de abril.

Mayo:

- 38. Reunión coordinación OBERAXE, lunes, 4 de mayo.
- 39. VII Congreso Estatal de Convivencia Escolar. 10 de mayo.
- 40. Seminario afrodescendientes. 26 de mayo.
- 41. Reunión puntos nacionales de contacto con la FRA. 26 de mayo.
- 42. Revisión proyectos FAMI. 28 de mayo.

Junio:

- 43. Videoconferencia proyecto europeo. 4 de junio.
- 44. Conferencia delitos de odio KAMIRA. 10 de junio.
- 45. Preparación grupo trabajo Acuerdo Interinstitucional. 15 de junio.
- 46. Seguimiento económico de proyectos europeos. 17 de junio.
- 47. Fighting Discrimination on Grounds of Religion and Ethnicity: Addressing the Vulnerabilities of Muslim Communities in the EU. 18 de junio.
- 48. Reunión de inicio-AT Encuesta. 19 de junio.
- 49. Seminario Afrodescendientes. 22 de junio.
- 50. Proyecto IMMERSE. 24 de junio.
- 51. Proyecto CLARA. 26 de junio.
- 52. Proyecto CLARA. 29 de junio.
- 53. Seminario GARAPEN. 30 de junio.

Julio:

- 54. Videoconferencia con CIDALIA Proyectos Europeos. 1 de julio.
- 55. Revisión fichas Difusión Estudios y Justificación Tiempo. FAMI. 2 de julio.
- 56. Racism and Discrimination in the EU at times of Covid-19, FRA. 3 de julio.
- 57. Videoconferencia Taller de Género VIVRE ENSEMBLE. 6 de julio.
- 58. Conferencia delitos de odio II. KAMIRA. 6 de julio.
- 59. Proyecto AL-RE-CO, Líneas de debate estrategias compartidas. 7 de julio.

60. Videoconferencia Taller de Género VIVRE ENSEMBLE. 8 de julio.
61. Reunión Subgrupo Respuesta Penal. 9 de julio.
62. Videoconferencia Taller de Género, VIVRE ENSEMBLE. 10 de julio.
63. Pleno virtual del Consejo Estatal del pueblo gitano. 10 de julio.
64. Videoconferencia Trusted Flagger Process. 20 de julio.
65. Presentación del balance y las nuevas medidas en la lucha contra los delitos de odio, Salón de Actos Ministerio Interior. 22 de julio.
66. Reunión AL-RE-CO. 22 de julio.
67. Reunión del Ministerio de Justicia del grupo de trabajo de delitos de odio. 23 de julio.
68. Seminario Afrodescendientes. 23 de julio.
69. Reunión del Consejo para la eliminación de la discriminación racial. Secretaría de Estado de Igualdad. 28 de julio.

Agosto:

70. Videoconferencia UB-CREA, proyecto ALRECO para Trusted Flaggers de 6 meses. 18 de agosto.
71. Presentación virtual a Periodistas de la Guía de Islamofobia. 21 de agosto.
72. Reunión revisión ALRECO. 31 de agosto.

Septiembre:

73. Reunión ALRECO. 1 de septiembre.
74. Reunión Diálogo Afrodescendientes. 2 de septiembre.
75. ALRECO. Videoconferencia con socios. 3 de septiembre.
76. Reunión Programación FAMI 2021-2027. 4 de septiembre.
77. Reunión Ministerio de Igualdad. 8 de septiembre.
78. Videoconferencia proyecto CLARA. 9 de septiembre.
79. CEAR Euskadi (reunión planificación proyectos). 11 de septiembre.
80. Reunión revisión financiera ALRECO. 11 de septiembre.
81. Reunión con socios ALRECO organización de foros. 14 de septiembre.
82. CLAP Leganés proyecto CLARA, Inauguración. 15 de septiembre.
83. Conferencia delitos de odio KAMIRA. 15 de septiembre.
84. Reunión IGC. 17 de septiembre.

85. Diálogo con Afrodescendientes. 18 de septiembre.
86. Reconstruir con inclusión. SAVE THE CHILDREN. 18 de septiembre.
87. Reunión de seguimiento VIVRE ENSEMBLE. 18 de septiembre.
88. Día europeo de Islamofobia - presentación guía periodistas con Comisión Europea. 21 de septiembre.
89. CLAP proyecto CLARA, Policía municipal en Madrid. 22 de septiembre.
90. Convocatoria GT - asistencia víctimas. 22 de septiembre.
91. Reunión proyectos GEA21. 23 de septiembre.
92. Reunión informativa solicitudes subvención 2021. 23 de septiembre.
93. Reunión IMMERSE universidad COMILLAS. 24 de septiembre.
94. Reunión VIVRE ENSEMBLE. 24 de septiembre.
95. Reunión FIIAPP – OBERAXE. 24 de septiembre.
96. Comité operativo VIVRE ENSEMBLE. 28 de septiembre.
97. Indicadores de diversidad cultural y religiosa. 28 de septiembre.
98. Martin Luther King joint expert consultation on racism. 28 de septiembre.
99. Reunión indicadores diversidad religiosa y cultural , martes, 29 de septiembre.
100. Reunión grupo de trabajo de estudios “borrador del informe final de “Estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas”, miércoles, 30 de septiembre de 2020

Octubre:

101. Reunión Diálogo con Afrodescendientes. 2 de octubre.
102. Reunión AECID, FIAPP OBERAXE, proyecto VIVRE ENSEMBLE., 2 de octubre.
103. Tomás Calvo Buezas. 6 de octubre.
104. Consejo Estatal del Pueblo gitano. 6 de octubre.
105. Confirmation of Time and Date - Facebook Virtual Roundtable with EU Code of Conduct on Countering Illegal Hate Speech Online Partners. 7 de octubre.
106. Seminario sobre Afrodescendientes. 7 de octubre.
107. Reunión IMMERSE. 8 de octubre.
108. FIIAPP - UNESCO meeting. 8 de octubre.
109. IGC Immigration & Integration Working Groups: Promoting immigration and integration beyond urban centres. 8 de octubre.

110. Continuación reunión consorcio español VIVRE ENSEMBLE. 13 de octubre.
111. Conferencia INACH, contra el antisemitismo. 14 de octubre.
112. Día internacional de erradicación de la pobreza, acto Ministerio de Derechos Sociales. 15 de octubre.
113. Reunión con DG Igualdad. 15 de octubre.
114. Reunión grupo respuesta penal. 16 de octubre.
115. Reunión coordinación SOMOS MÁS. 19 de octubre.
116. 6ª reunión de la Comité Operativo VIVRE ENSEMBLE. 20 de octubre.
117. Webinar para la caja de herramientas de ECCAR y de la coalición árabe VIVRE ENSEMBLE. 22 de octubre.
118. KC webinar Systemic Discrimination - local authority's actions - Consejo de Europa. 22 de octubre.
119. Consejo eliminación discriminación racial. 23 de octubre.
120. ALRECO comité director. 23 de octubre.
121. CLAP proyecto CLARA de Madrid. 26 de octubre.
122. Reunión migración y política. 27 de octubre.
123. Reunión Ajuntament Barcelona. 28 de octubre.
124. Reunión observatorio de la islamofobia en los medios. 29 de octubre.
125. Reunión Diálogo con Afrodescendientes. 30 de octubre.

Noviembre:

126. Reunión Marco Estratégico. 3 de noviembre.
127. Présentation des idées principales sur la BSG. 4 de noviembre.
128. Reunión Grupo Trabajo Estadística y Análisis Sentencias, Acuerdo Interinstitucional. 5 de noviembre.
129. FRA NLO meeting. 5-6 de noviembre.
130. Conferencia presidencia alemana integración inmigrantes. 9 de noviembre.
131. Foro Integración Social inmigrantes. 10 de noviembre.
132. Reunión Tutorial foros ALRECO. 11 de noviembre.
133. Preparación Reuniones Comisión de Seguimiento ODIHR. 11 de noviembre.
134. Plan de comunicación institucional de VIVRE ENSEMBLE. 12 de noviembre.
135. Reunión Observatorio de la Islamofobia. 12 de noviembre.
136. Webinar EFRIS de la FRA. 12 de noviembre.

137. Reunión Universidad de Comillas. 13 de noviembre.
138. Reunión ALRECO-UB-CREA. 13 de noviembre.
139. CLAP proyecto CLARA, Getafe. 16 de noviembre.
140. Reunión ODIHR. 16-18 de noviembre.
141. Grabación Alcobendas. 18 de noviembre.
142. YouTube Training Trusted Flaggers. 18-19 de noviembre.
143. Reunión con la Fiscalía de cibercriminos. 18 de noviembre.
144. CEPAIM desactivando la xenofobia y el racismo. 19 de noviembre.
145. Reunión Comité director de ALRECO. 19 de noviembre.
146. Twitter Training Trusted Flaggers. 24 de noviembre.
147. Congreso Desmontando la Islamofobia. 24-26 de noviembre.
148. Reunión Financiación Estrategia. 25 de noviembre.
149. Congreso interculturalidad ONG Unión de Pagesos. 26 de noviembre.
150. Reunión del grupo de trabajo de ENABEL. 26 de noviembre.
151. Diálogo con Afrodescendientes. 27 de noviembre.
152. Reunión GEA21. 30 de noviembre.
153. Videoconferencia con ODHIR. 30 de noviembre.

Diciembre:

154. Reunión ODIHR, Hate, Democracy and Human Rights. 2-3 de diciembre.
155. Reunión IGC Migrantes y salud mental. 2 de diciembre.
156. Webinar educación. 2 de diciembre.
157. Seminario de lanzamiento de la Evaluación final de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España. 3 de diciembre.
158. Presentación Esferas de Igualdad. 3 de diciembre.
159. Reunión Protocolo Discurso de Odio. 3 de diciembre.
160. Reunión con el Grupo Asesor y socios de ALRECO. 4 de diciembre.
161. Reunión de la FRA sobre la Carta Europea de Derechos Fundamentales. 7 de diciembre.
162. Grupo Antisemitismo Comisión Europea. 8 de diciembre.
163. Comisión de Seguimiento del Acuerdo interinstitucional. 9 de diciembre.
164. Reunión Protocolo de Discurso de Odio. 9 de diciembre.
165. Reunión Comité operativo VIVRE ENSEMBLE. 9 de diciembre.

166. Seminario de lanzamiento de la Evaluación final de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España. Grupo de Trabajo sobre antigitanismo y discriminación. 10 de diciembre.
167. Encuentro con Aula intercultural: Tu educación va a cambiar el mundo. 10 de diciembre.
168. Reunión Comité operativo VIVRE ENSEMBLE. 10 de diciembre.
169. Mesa virtual de Google "Somos más contra el odio". 10 de diciembre.
170. Reunión con universidad de Comillas. 11 de diciembre.
171. Reunión Red Europea de Migraciones. 11 de diciembre.
172. IMMERSE -Internal progress report meeting. 14 de diciembre.
173. Reunión Grupo de alto nivel de racismo y xenofobia de la Comisión Europea. 14 de diciembre.
174. Seminario de lanzamiento de la Evaluación final de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España. Grupo de Trabajo sobre Educación. 15 de diciembre.
175. Seminario Periodistas e islamofobia en los medios. 15 de diciembre.
176. Campaña Viraliza Cuidarnos. 15 de diciembre.
177. Seminario de lanzamiento de la Evaluación final de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España. Grupo de Trabajo sobre Vivienda y Servicios esenciales. 16 de diciembre.
178. Comisión de Integración y Cohesión social de la FEMP. 16 de diciembre.
179. Reunión Plan Editorial 2021. 16 de diciembre.
180. Seminario de lanzamiento de la Evaluación final de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España. Grupo de Trabajo sobre Participación y Empoderamiento. 17 de diciembre.
181. Reunión Comité Seguimiento Acuerdo cooperación interinstitucional contra el racismo. 17 de diciembre.
182. Seminario de lanzamiento de la Evaluación final de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España. Grupo de Trabajo sobre Pobreza y Exclusión social. 17 de diciembre.
183. Reunión Comité Director ALRECO. 18 de diciembre.
184. Presentación Campaña CAR Alcobendas. 18 de diciembre.

ANEXO III.

Contratos 2020

En este anexo se listan los contratos menores lanzados por le OBERAXE para asistencias técnicas o trabajos que se realizan en el marco de proyectos europeos. Todos estos contratos son cofinanciados por el programa FAMI de la UE (al 75%) o por proyectos europeos. Ascenden a un total de 11 contratos.

1. Contrato menor "La discriminación de los jóvenes hijos de inmigrantes en el mercado laboral: una comprobación empírica".
2. Contrato menor "Percepciones, discursos y actitudes hacia los inmigrantes en un barrio de Madrid: un proceso de aprendizaje de los resultados".
3. Contratación trusted flaggers para validación herramienta de monitorización discurso de odio ilícito online antigitanismo.
4. Contrato menor para el Banco de Palabras, Proyecto europeo ALRECO.
5. Contrato menor Diseño algoritmo, Proyecto europeo ALRECO.
6. Contrato menor Monitorización islamofobia en Prensa Española.
7. Proceso de consulta del "Documento estratégico de Inclusión y prevención de la intolerancia hacia las personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes de asilo".
8. Desarrollo de un proceso y parámetros técnicos de análisis basado en indicadores, en el marco del diseño del nuevo Documento Estratégico Común.
9. Servicio traducción Inglés/Español/otros OBERAXE.
10. Servicio apoyo realización de los informes de justificación para incorporar a la nueva plataforma y herramientas informáticas de la Comisión Europea por la que se gestionan los proyectos europeos.
11. Apoyo técnico y logístico realización Seminarios y conferencias online Proyecto europeo ALRECO.

